

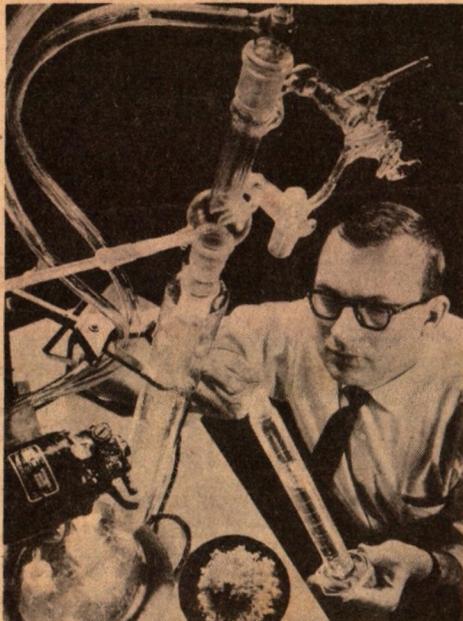
# SE MATO POR ELLOS



AL  
ROJO  
VIVO

ES  
MEDIDA  
PRELIMINAR  
DE LOS  
MIÉRCOLES

**Heróico engaño  
de un padre  
maravilloso**



# TUBERCULOSIS: ENFERMEDAD SOCIAL

## Apuntes de un Médico

**L**A tuberculosis es conocida desde la más remota antigüedad. Se supone que es tan antigua como el hombre. Lesiones de columna vertebral, que recuerdan a las tuberculosas, se pueden ubicar en la "Edad de Piedra".

Los síntomas de la enfermedad se encuentran ya descritos en los pueblos de Oriente, egipcios, indúes, estos últimos la consideraban de carácter impuro.

Los egipcios habrían elaborado medidas profilácticas para evitar su propagación.

Hipócrates conocía el cuadro de la tuberculosis (460 - 400 A.C.) indicando medidas de higiene y alimentación en su tratamiento.

También en China (600 A.C.) se conocía con bastante precisión a esta enfermedad.

Aricena trae en su "Canon de la Ciencia Médica" importantes datos sobre ella, y la influencia del clima y el medio ambiente.

Recién en el siglo XVI se plantea la posibilidad de que la enfermedad sea contagiosa y de naturaleza infecciosa.

Casi tres siglos más tarde se confirmó la verdad de este concepto.

En 1822, el sabio alemán Roberto Koch (1843-1910) descubrió el agente de la enfermedad "el bacilo tuberculoso" y probó que éste es la única causa de la enfermedad.

El agente etiológico (que causa la enfermedad) es pues el bacilo tuberculoso. Se encuentra en las diferentes excreciones de las personas y de los animales que padecen T.B.C. (en los esputos, en la orina, en "el pus tuberculoso").

Importan dos tipos de microbios de la tuberculosis: el humano y el bovino (vacunos). Hay otras variedades pero no atacan al hombre. En cuanto al bovino tiene poca incidencia como agente.

### ¿COMO ENFERMA EL HOMBRE DE T.B.C.?

En la mayoría de los casos la infección (contagio) se hace por vía aerógena (inhalatoria). Hay dos formas de infección por el aire: 1) La infección por gotitas; 2) La infección por el polvo.

En la primera forma al toser o al hablar los enfermos, con lesiones abiertas y acti-

vas (no todos contagian) dispersan el microbio en diminutas gotas, que son inspiradas por otras personas y pueden generar la enfermedad en ellas.

En la segunda forma, esas gotitas caen al suelo, se desecan y el polvo existente en el medio ambiente, llevado por el aire, puede llegar al árbol respiratorio del hombre, sobre todo en niños.

Existe la posibilidad de una infección por contacto, sobre todo en los niños pequeños, que tocan con las manos objetos contaminados (pañuelos, vasijas) y luego se las llevan a la nariz y boca.

Se acepta la posibilidad de contaminación por alimentos sobre todo la leche, pero en ambos casos últimamente citados, su jerarquía es relativa.

La vía fundamental de infección del hombre con tuberculosis es la inhalatoria, es decir a través de las vías respiratorias.

La tuberculosis es una enfermedad general. Es conocida su ubicación común, en el pulmón y en general así la entiende la masa de población. Esto es un enorme error: insistimos sobre todo en la región del ciego (lugar de unión de los intestinos gruesos y delgado, donde se encuentra el apéndice) y Colon; vías urinarias (riñón, vejiga, etc.); órganos genitales del hombre y la mujer; sistema nervioso y sistema óseo, sobre todo columna, cadera, rodilla, son asiento frecuente del proceso tuberculoso.

No nos extenderemos en detalles, pero esto explica la necesidad de aislar los casos contagiantes y de tratarlos correctamente. De controlar con estudios radiográficos a toda la población (cosa realizada con gran acierto por la Cruzada Antituberculosa).

Y para el enfermo, que debe saber que bien tratado, con tiempo suficiente, en el lugar apropiado y sin solución de continuidad curará de esta grave enfermedad.

Antibióticos potentes, medidas higiénico-dietéticas (los excesos físicos, el tabaco y el alcoholismo son funestos y a veces abren la puerta a la enfermedad).

Es importante también el control de cuti-reacción a la tuberculina, que todos deben conocer, que es inofensivo y orienta al médico sobre el estado, digámoslo así, "de defensa del organismo".

OL

**SEMANARIO POLICIAL  
DE LOS MIÉRCOLES**AÑO VI (Nº 285)  
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1971

Precio en todo el País: \$ 35.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

**SUMARIO**

- El Poder Judicial defiende sus fueros ante el Ejecutivo.
- El Dr. José Pedro Cardozo responsabiliza al Jefe de Policía, Cnel. Legnani, por arbitrarias detenciones.
- Malón fascista contra la Facultad de Ingeniería.
- Heroico engaño de un padre maravilloso. La tragedia del infortunado agente Gacel.
- La historia novelesca del último raptado.
- Imponente incendio. Se pierden 15 millones y 150 obreros quedan sin trabajo.
- Heber Castro, jockey querido y respetado, habla de su reciente rodada.
- Rodín: manos de obrero, alma de genio. Una nota del escritor Luis Alberto Varela.
- El famoso arquero argentino Amadeo Carrizo se convierte en modelo.
- Mano a mano con González Pacheco en el fondín de Pagani.

La página  
del Director**La Justicia ha  
sido agraviada**

**E**l episodio es de todos conocido. El Ministro del Interior, Danilo Sena, concurre a visitar al Juez de Instrucción de 2º Turno Dr. Antonio Grille y le exige que excarcele al recién procesado Comisario Lucas so pretexto de que "reina malestar en filas policiales".

Grille, obviamente, se niega y comunica esa presión a la Corte. Ha habido, evidentemente, un intento al menos de intromisión de un poder en otro. La Justicia lo hace saber al P. E., recordando lo que, muy claramente, establece la Constitución. Entretanto, el Ministro Sena —al enterarse del mensaje— da una respuesta pública en que dice que se está frente "a una versión maliciosa del Juez", que en ningún momento lo presionó y agrega, a guisa de comentario, que la Suprema Corte tan celosa ahora de sus fueros no lo fue, en cambio, en otras oportunidades.

Hay dos cosas muy importantes que el Brigadiez Sena no aclara. Una, para que le pidió una audiencia y visitó al magistrado; la otra, en qué circunstancias la Suprema Corte permitió que sus fueros se vieran hollados. Si no prueba este cargo puede caer en delito de difamación o injurias.

Todo hace suponer, pues (siendo conocido el prestigio del magistrado) que es ajustada a verdad estricta la protesta de la Corte.

Por eso mismo, con justa expectativa, se esperaba la respuesta del P. E. que, se suponía, daría entera satisfacción a la Justicia y a la opinión pública. ¡Tremenda y nueva decepción!... La respuesta, simplemente, dice que el P. E. "fue, es y será respetuoso" de la división de poderes que ordena la Constitución. ¡Ni una sola palabra que esclarezca el episodio; nada que revele su desaprobación a lo actuado por el Ministro!... Frente a esto queda, bien claro, que los ciudadanos todos deben tomar posición de conciencia para defender a la Justicia que es, en verdad —cualesquiera sean sus fallas— la última garantía del derecho que nos queda.

A. GARCIA PINTOS

**Dr. Julio Ma. de Olarte**

DEFENSAS PENALES

Solicite día y hora al 78 57 85

## EPISODIO PROVOCADO POR EL M. DEL INTERIOR

### PIDE MEDIDAS LA MAGISTRATURA NACIONAL

Texto de la nota que el lunes de tarde entregó al Presidente de la Suprema Corte de Justicia la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay. Cuando esta edición esté en la calle, la Suprema Corte, según se espera, se pronunciará con respecto a la problemática planteada.

Montevideo, junio 10 de 1971.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Emilio Siemens Amaro.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay, en conocimiento de los hechos públicos referentes a las actitudes del señor Ministro del Interior Br. Danilo Sena, hace llegar a esa Corporación la solidaridad personal y colectiva de los Magistrados que la integran.

Lo que está en juego en el caso es el principio de independencia de todos y cada uno de ellos. Ningún sentido tendría continuar en el desempeño de sus cargos, si los Magistrados permitiesen, por indisculpable ligereza, que el mismo fuera vulnerado.

La aspiración ferviente de todos es que el lamentable episodio provocado por el señor Ministro del Interior tenga una solución inmediata, y se tomen las medidas para que hechos similares no se repitan.

Las decisiones precedentemente adoptadas no hacen más que reafirmar, en el caso concreto, posiciones que en todo momento ha adoptado esta Asociación en defensa de la independencia del Poder Judicial.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. atentamente.

**FIRMAN 61 MAGISTRADOS** integrantes del Poder Judicial de la República.

# El Ministro Danilo Sena acusa pero no prueba sus cargos

# JUSTICIA

**E**L más grave enfrentamiento entre los Poderes Ejecutivo y Judicial que se haya producido en los últimos años, se concretó en el curso de la semana pasada. Una serie de hechos y actitudes que han significado menoscabo y desconocimiento de los fueros judiciales, extra imitaciones y excesos, llegaron a su punto culminante cuando en acto sin precedentes en nuestra vida institucional un integrante del Poder Ejecutivo, el Brigadier Danilo Sena, horas después de asumir la cartera del Interior, como primer acto de gobierno fue a la Cárcel Central a visitar y a solidarizarse con un comisario de Información e Inteligencia procesado el día antes por los graves hechos del Liceo N° 9 de Colón, luego acudió al Juzgado de Instrucción de 2º turno y exigió al Juez Dr. Grille la liberación inmediata del jerarca policial; y cuando esta actitud fue denunciada por la Suprema Corte ante el Poder Ejecutivo como manifestamente violatoria de la Constitución, el Ministro Sena volvió, nuevamente con un ataque al máximo órgano judicial.

La Suprema Corte de Justicia es un cuerpo integrado por cinco altos magistrados elegidos por el Poder Ejecutivo, a quienes compete ejercer el Poder Judicial, en forma independiente de los otros dos poderes básicos del Estado, Ejecutivo y Legislativo, según normas constitucionales fundamentales.

El Poder Judicial también es ejercido en forma conjunta por los Tribunales y Juzgados de la República. Su acción debe ser acatada según las normas de derecho por los otros Poderes y, principalmente, no debe ser interferida por nadie. Para las relaciones entre los diferentes Poderes del Estado hay claras normas en la Constitución de la República. Deben entablarse entre los organismos titulares de cada Poder. En el presente caso, Presidencia de la República - Suprema Corte de Justicia.

**LA ACTITUD DE SENA**  
Y eso fue lo que no ocurrió el viernes 4 del corriente. El Presidente de la República no se dirigió a la Suprema Corte para nada. Pero uno de sus colaboradores, el Ministro Sena, formuló un planteo a la Justicia. Y no precisamente a la Corte, sino a uno de los Jueces de Instrucción de la capital, el Dr. Antonio Grille.

El magistrado recibió en su despacho al flamante Ministro del Interior a expreso pedido del Brigadier Sena, quien acudió con un gran despliegue de acompañantes. En ese mismo Juzgado, tres horas antes el Comisario Juan María Lucas, Jefe del Departamento 2 de la Dirección de Información e Inteligencia, había sido objeto de la ratificación de su procesamiento por "abuso de funciones" decretada la noche anterior. "AL ROJO-VIVO" en su anterior número relató la barbarie del Liceo Colón y los múltiples testimonios acusatorios de Lucas como quien comandó a los hombres armados que golpearon y lesionaron a decenas de muchachitos en ese instituto.

El Brigadier Sena optó por dejar de lado los requisitos constitucionales sobre las relaciones entre los Poderes del Estado e inclusive sobre materia procesal penal, pretendiendo la excarcelación inmediata del comisario.

**INMEDIATA REACCION**  
El Juez Grille, rechazó esa presión y de inmediato puso el hecho en conocimiento de algunos de los Ministros de la Corte. Estos le aconsejaron que ante

# EL JUEZ GRILLE DENUNCIA A LA SUPREMA CORTE QUE SENA PIDIO EXCARCELACION DE LUCAS; VIOLO LA CONSTITUCION

En la Comisión del Senado, Daniel Sena (con la pipa) y Cersósimo, son interpelados, por los sucesos del Liceo de Colón. Dicen: "la policía no intervino".



## AGRAVIADA

la gravedad del caso, en el primer día hábil elevase un informe escrito. A primera hora de la tarde del lunes 7, el Dr. Grille entregó en el Palacio de Justicia una denuncia al Dr. Emilio Siemens Amaro, Presidente de la Corte.

De inmediato, el Ministro Siemens se abocó a considerar el asunto como grave y urgente en acuerdo con los restantes Ministros Judiciales, los Dres. Hamlet Reyes, Alberto Sánchez Rogé, Velarde J. Cerdeiras y Edenes Alberto Mallo. Por unanimidad resolvieron remitir esa misma tarde un mensaje al Presidente de la República como titular del Poder Ejecutivo poniendo en su conocimiento la grave denuncia y expresando su opinión de que se trata de una flagrante violación a la Constitución.

### DIFAMACION A LA CORTE

Horas después que don Jorge Pacheco Areco recibiese el mensaje en la residencia de la Avda. Suárez, en la madrugada del martes 8 el Brigadier Danilo Sena, a través del Ministerio del Interior, divulgó una nota en que reconoció que había ido al Juzgado, calificó en tono incorrecto la denuncia del Juez, no especificó con qué intenciones fue hasta el despacho del Dr. Grille y pasó, en el tercer punto de la nota, (cuyo texto adjuntamos a esta crónica) al ataque del Poder Judicial en su conjunto. Se colocó en censor de la Suprema Corte de Justicia y en forma vaga la acusó de omisión en sus funciones.

Esa nota agravó la inicial actitud del Ministro Sena que motivó la denuncia ante el Presidente de la República. El malestar judicial se multiplicó. En medios allegados a la Corte se entendió que aparte de violar la Constitución en lo que atañe a la separación e independencia de Poderes, el Ministro Sena calumnió y difamó al máximo organismo judicial.

### RESPALDO DE LA MAGISTRATURA NACIONAL

En la noche de ese mismo día se reunió la Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del

Uruguay, entidad gremial que agrupa a todos los Ministros de Tribunales y jueces del país.

Considerando la gravedad del diferendo planteado, el ataque a la Corte y la reacción inmediata que ésta había acuado, la gremial de magistrados resolvió brindar su máximo respaldo a la Suprema Corte.

El miércoles 9 acudieron al Palacio de Justicia los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados, Dres. Carlos H. Dubra (Pte., Ministro del Tribunal de Apelación en lo Civil de Primer Turno); José Chaves Miranda, (Vice-Pte., Juez Ltdo. de la Instancia en lo Civil de 8º turno); Dra. Jacinta Balbela de Delgue (Juez Ltdo. de la Instancia en lo Penal de 4º turno); Dr. Luis A. Galagorri Paz (Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18º turno); José A. Marabotto Lúgaro (Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Pando); Mireya Martínez de Atanasiu (Juez de Paz de la 1ª Sección) y el Dr. Eduardo Brito del Pino (Secretario de la Asociación, Juez Ltdo. de Aduana de 1er. Turno).

Trasmitieron la resolución de la gremial de magistrados y acordaron una audiencia pública que el organismo les brindó el lunes último por la tarde, donde decenas de magistrados de todo el país hicieron demostración viva del respaldo a las autoridades judiciales. En la oportunidad hicieron entrega a los integrantes de la Suprema Corte de una declaración firmada por los magistrados.

Por razones de tiempo en el procesamiento de este número no pudimos cubrir lo que la Corte consideró el lunes respecto a estos hechos. En el acuerdo de ese día tuvo entrada oficialmente el breve mensaje que el viernes de noche le enviara el Ejecutivo al Poder Judicial afirmando que la Presidencia respetaba la Constitución. Si ello es verdad, la pregunta era como sigue aún en el Ministerio del Interior el Brigadier Sena. Al parecer, sobre este episodio no hemos llegado a la última secuencia.

# Denuncia de la Suprema Corte

He aquí el mensaje de la Suprema Corte de Justicia al Poder Ejecutivo:

"Montevideo, junio 7 de 1971. Señor Pte. de la República Don Jorge Pacheco Areco

En Acuerdo de fecha de hoy la Suprema Corte de Justicia ha resuelto enviar a Ud. el presente Mensaje, poniendo en su conocimiento la denuncia que ante la misma ha formulado el señor Juez Letrado de Instrucción de segundo turno, doctor Antonio Grille, cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo, 7 de junio de 1971. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor Emilio Siemens Amaro. Presente. Como es de conocimiento público, con fecha 3 del corriente mes, este Magistrado dictó el procesamiento del Comisario de la Dirección de Información e Inteligencia, Juan María Lucas. Relacionado con tal circunstancia, debo poner en conocimiento de esa Corporación por Ud. presidida, el siguiente hecho: el día 4 del corriente mes el Sr. Ministro del Interior, Brigadier Danilo Sena, le solicitó al suscrito una audiencia, que le fue concedida, y en la cual dicho Secretario de Estado, alegando un difundido malestar existente en eferas policiales, le petición la excarcelación inmediata del funcionario encausado en la víspera. Tal planteamiento tuvo obviamente una respuesta negativa. Sin embargo, dado lo inusual de ese tipo de peticiones, el suscrito se ve en el ineludible deber de poner tal hecho en conocimiento de ese Sumremo Organismo jerárquico, naciéndolo por la presente nota de acuerdo a lo conversado verbalmente con algunos miembros del mismo. Sin otro motivo, saludo a Ud. con la más alta consideración y por su intermedio a los señores Ministros. (firmado) Antonio Grille, Juez de Instrucción".

La actitud asumida por el actual titular del Ministerio del Interior, Brigadier Danilo Sena, a que se refiere la precedente

denuncia, es manifiestamente violatoria de uno de los principios elementales de nuestro sistema de derecho constitucional, como lo es el de separación e independencia de Poderes que consagra nuestra Carta, violación que la Suprema Corte, en el Acuerdo de la fecha, ha resuelto poner en conocimiento del Poder Ejecutivo a los efectos que estime del caso.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Dr. Emilio Siemens Amaro, Presidente; Dr. Manuel T. Rivery, Secretario.

## Nota de Sena

En la madrugada del miércoles 8 el Ministerio del Interior divulgó esta nota de su flamante titular:

"Frente a la difusión radial de un mensaje dirigido en el día de la fecha —7 de junio— por la Suprema Corte de Justicia al Poder Ejecutivo, recogiendo una denuncia que hace suya, que con fecha de hoy le hiciera llegar el Sr. Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno Dr. Antonio Grille, quien da una interpretación maliciosa a lo conversado por el suscrito Ministro del Interior, el día 4 ppto., sobre la situación del Comisario Juan M<sup>o</sup> Lucas el suscrito expresa:

1º) Ni en su actitud, ni en su intención, existió ni remotamente lesión alguna a los principios de separación de poderes e independencia del Poder Judicial, consagrados en la Constitución de la República.

2º) Que es absolutamente falso que el suscrito haya siquiera insinuado la conducta que en ejercicio libre de sus funciones jurisdiccionales corresponde adoptar en el caso, al Sr. Juez.

3º) Que llama poderosamente la atención que la Suprema Corte de Justicia se solidarice con una acusación de tal gravedad, remitiendo sin más el mensaje de referencia, sin una previa investigación de los hechos. Sería deseable que la sensibilidad que demuestra en el presente caso en la defensa del ejercicio independiente de las funciones jurisdiccionales, que el Poder Ejecutivo jamás intentó menoscabar, se haga efectiva en las situaciones en las cuales realmente se han violado y atentado —y no precisamente por este Poder del Estado— los fueros que tan celosamente ahora defiende. — Fdo: Ministro del Interior **DANILO E. SENNA**".

## Magistrados respaldan a la Corte

Los magistrados de todo el país se movillaron de inmediato en respaldo de las máximas autoridades del Poder Judicial.

Y la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay, en carácter oficial, visitó el 9 de junio al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor don Emilio Siemens Amaro, a fin de expresarle a dicha Corporación la solidaridad moral como integrantes del Poder Judicial, frente a los hechos de notoriedad, que han provocado el reciente Mensaje de la Suprema Corte al Poder Ejecutivo, transmitiendo la denuncia del Juez de Instrucción de 2º Turno, doctor don Antonio Grille, que involucra un serio agravio a los fueros del Poder Judicial y a la independencia de los Poderes, consagrada por la Constitución de la República. —

# LA RESPUESTA DEL EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo contestó el viernes de noche la denuncia del Poder Judicial librando el siguiente mensaje:

"En acuerdo con el señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Presidente de la República don Jorge Pacheco Areco dispuso el envío a la Suprema Corte de Justicia del siguiente mensaje: Montevideo, 11 de junio de 1971. El Poder Ejecutivo acusa recibo del Mensaje N° 400 de fecha 7 del mes en curso, que le remitiera esa Corporación.

Este Poder, en respuesta al mismo, expresa que ha sido hasta el presente su conducta permanente y su máxima preocupación, y lo será también en el futuro, respetar el sistema constitucional vigente de la República, entre cuyos principios elementales se halla el de separación e independencia de poderes.

Saludo al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de la Suprema Corte de Justicia, con mi mayor consideración".

# Novelesca historia del último "raptado"



**E**L comunicado oficial de la Jefatura de Policía informó que el sábado 5, en horas de la mañana, un grupo de desconocidos asaltó una sucursal de la firma "Manzanares" en Carrasco, se apoderó de comestibles que cargaron en una camioneta y ésta, con su carga, fue abandonada luego en los "cantegriles" de Aparicio Saravia tras ser alertado el vecindario, por los mismos desconocidos, para que tomasen esas mercaderías, consistentes en fideos, harina, aceite y alimentos envasados.

Tal el hecho escueto. Hubo una víctima, la firma, que tasó en varias decenas de miles de pesos la mercadería que le fue hurtada. Pero, indirectamente hubo otra víctima, un joven y modesto trabajador, dueño de la camioneta. Se llama Omar Pezreya. He aquí lo que cuenta: "Vivo en Guadalupe 1630 y trabajo con mi camioneta, bastante vieja, como fletero. El sábado a las 8, me disponía a salir del garage cuando me sorprendieron dos jóvenes. Me obligaron a ir con ellos al Prado; allí me hicieron bajar y mientras dos quedaban conmigo (estuvimos hasta pasadas las diez, caminando) otros se llevaron la camioneta. Les pedí, únicamente, que me la cuidaran. Es mi sustento; no tengo ningún otro capital. Me dijeron que no tuviese cuidado; que si sufría algún desperfecto me sería indemnizado. Al parecer cumplieron en cuanto a no chocarla pero, desgraciadamente, la gente del "cantegril" no solamente se llevó la mercadería que ellos dejaron sino que, también, quitaron al vehículo la batería, la rueda auxiliar, implementos diversos... Todos esos repuestos valen cincuenta mil pesos. Para mí, una fortuna. Ahora puedo hacerla marchar precariamente con algunas cosas que me han prestado amigos... Por eso hago público esta pérdida mía así como el motivo de que también hayan desaparecido un paraguas o algún otro elemento que, según los mismos desconocidos, iban a quedar en el vehículo".

# Responsabilizan a Legnani de arbitrariedades

## Reportaje al Dr. José P. Cardozo



**N**O solo el Brigadier Sena se llevó las palmas la semana pasada. El Cnel. Legnani fue denunciado como el responsable de la detención arbitraria del Dr. José Pedro Cardozo, y otros dos dirigentes del Partido Socialista, como asimismo del Director de "La Idea", Washington Fernández.

La circunstancia de que tanto Cardozo como Fernández son ex - legisladores y que el primero integra la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio y el segundo dirige un diario que apoya ese Frente, "autoriza a presumir una inconfesable intención política" en esas detenciones, según lo denunció el F. A. en declaración pública.

El Dr. José Pedro Cardozo indicó "AL ROJO VIVO" que estuvo diez horas detenido en celdas del Departamento 4 de la Dirección de Información e Inteligencia al igual que el Dr. José Díaz y Angel Mandanzen, Secretario General y Secretario del Interior del P. Socialista, respectivamente. "Fuimos tratados como criminales. Me sacaron todos los efectos personales —manifestó Cardozo— hasta el pañuelo y los cordones de los zapatos".

A las 9 horas del jueves nos llevaron al despacho del Insp. Castiglioni, Director de Información e Inteligencia, quien alegó que se trató de un error del funcionario de guardia, que no había motivos para nuestra detención. Pero nosotros responsabilizamos directamente al Jefe de Policía Cnel. Legnani". En tal sentido emitió una declaración la Dirección Nacional del P. Socialista, en la que se designa el episodio como "un incalificable atropello destinado a provocar alevosamente y sin la más mínima razón, con el único fin de agredir políticamente".

El Dr. Cardozo explicó que fueron detenidos cuando acudieron al local socialista de la calle Pando, que la policía custodiaba luego de apresarse a una brigada de "pegatineros" que habían partido de dicho local.

Washington Fernández, por su parte, estuvo retenido cinco horas por Información e Inteligencia donde fue interrogado sobre la inminente salida de "La Idea" en talleres capitalinos. Previamente había sido allanada la imprenta que Fernández tiene en la calle Martín C. Martínez, la que, pocos días antes, había sufrido un atentado fascista.

# El asalto a

## "Encapuchados" roban ficheros y dejan amenaza

**O**TRA vez el oscurantismo de la vieja "Mazorca Rosista", reaparece en ese torpe atentado que un grupo de resentidos cometió el viernes contra la Facultad de Ingeniería. Encapuchados y amparándose en las sombras de la noche, cobardes, alevosos y resentidos sociales, se dedicaron a destrozarse valiosos textos y materiales de experimentación que costó muchos años reunir. Ese, era el único fin que los guiaba. El fin que lleva a ciertas "Comisiones Interventoras" a actuar torpemente, tratando de coartar de cualquier manera, ese sagrado derecho a la Educación que ha conquistado nuestro pueblo. Traicionan a mansalva los ideales artiguistas. Porque saben que la ilustración del pueblo, es el peor enemigo de ese vil entreguismo que los mueve. ¡Pobres infelices!... Tan ilustrados como valientes, como los quiso Artigas, los orientales van a terminar en un plazo muy breve con esa oligarquía de mandones liberticidas, que, desde la sombra, mandan las acciones de estos grupos de facciosos.

### ¡TENIAN LLAVES!

A las 2 y 30 de la madrugada del viernes, se registró el torpe atentado contra aquella casa de cultura. Según ha declarado el sereno de la Facultad, Frank Jonhston, los vándalos llegaron en varios vehículos. Pese al odio ruin que los movía, y pese también a que iban fuertemente armados con metralletas, cachiporras y hasta granadas, en el fondo de sus turbias conciencias había miedo. Tan es así que, en un principio, le erraron a la entrada de la Facultad, y acometieron contra una finca aledaña, ocupada por una modesta familia de apellido Méndez. Esta familia, integrada incluso por tres menores de edad, se vio aterrorizada por la irrupción del malón fascista. No estaba, en aquellos momentos, el jefe de familia. Sólo se hallaba la señora en compañía de los tres niños. Los "valientes", tras aterrorizarlos, dejándolos sumidos en la desesperación, dirigieron sus pasos a la Facultad. Allí, ametrallando la puerta de entrada, lograron franquearse el acceso. Y una vez dentro, se dieron a destrozar como decimos, invalorable libros de



Los vándalos dejaron, como testimo de su paso depravador, el símbolo que reproducimos. Esa calavera con las tibias cruzadas es el símbolo que rubrica, en Brasil, cada asesinato del tristemente famoso "Escudrón de la Muerte". "Nos cansamos de recibir... ahora vamos a dar". Recibieron enseñanza paga por pueblo. Ahora dan voces.

texto, elementos de precisión y muchos otros materiales. Y después, valiéndose de llaves, que vaya a saberse qué oscuro cómplice les facilitó, entraron también a saquear el fichero de los estudiantes, llevándose —en otra expresión típica de su inspiración mazorquera— todas las fichas en él archivadas, con nombres y domicilios de estudiantes. Esto ha dado lugar a una enérgica declaración de los tres órdenes universitarios, como también del Ing. Maggiolo, de la que nos ocupamos aparte, mencionándose especialmente en ella la morosa intervención policial. Posteriormente, los "valientes" depredadores, que cubríanse con "jockeys" y se enmascaraban con medias de mujer, volvieron a perderse en la noche. Y, de pasada, en su huida, ametrallaron una librería estudiantil de la calle Tristán Narvaja.

# Ingeniería

La foto muestra los vidrios de una de las puertas de acceso a la Facultad deshecha a balazos por estos mazorqueros del siglo XX. Oligarcas molestos por el hecho de que el hijo de un picapiedras pueda llegar a tener un título universitario.



## Policía: demoró 2 horas

Inmediatamente y a partir del momento en que se consumó el asalto a la Facultad de Ingeniería, el sereno de dicha casa de estudios informó a la policía del hecho. Y las autoridades se hicieron presentes en la Facultad a las dos horas de efectuarse dicha denuncia.

Este hecho es grave.

Porque todos tenemos que pensar, a esta altura de la organización policial en nuestra capital, que ante un hecho delictivo denunciado se organice con la máxima celeridad la represión al mismo.

Pero pasaron dos horas... Regresamos en el tiempo a la época de la carreta... Los ficheros de funcionarios, autoridades y estudiantes fueron robados.

"Todo atentado que se efectúe contra alguna persona que conste en dichos ficheros, será de responsabilidad de los asaltantes", ha dicho el Ing. Maggiolo.

Estas dos situaciones emergentes del asalto a la Facultad de Ingeniería, deben informarse con la máxima amplitud, para que la ciudadanía de nuestro País efectúe las comprobaciones necesarias.

Sin perjuicio de dejarse expresa constancia, porque ello es obvio, que la policía fue omisa en el cumplimiento específico de sus deberes.

# Extraña muerte del Agente

## Luego, todo hace creer, suicidio

**U**N denso manto de misterio seguía envolviendo, sobre el cierre de esta edición, la trágica muerte del Agente Miguel Angel Gacel, acaecida el viernes de madrugada. Las pericias indagatorias realizadas hasta aquél momento por la Policía Técnica, inclinaban a creer que, contra lo que se supuso en un principio, la muerte del citado Agente —asignado a las Fuerzas de Represión y Seguridad— no fue consecuencia de un atentado. Se creía, en cambio, que Gacel, acuciado vaya a saberse por qué extrañas motivaciones, había tomado la extrema decisión de suicidarse.

### SUPUESTAS AMENAZAS

... Es de señalar que Gacel, que era viudo, de 43 años, y padre de dos hijos de 16 y 14 años, había incurrido en una serie de actitudes extrañas, que no dejaron de llamar la atención de sus superiores y compañeros. Habría afirmado, por ejemplo, que últimamente había recibido varias misivas en las que se le amenazaba de muerte, pero sin exhibir jamás dichas cartas para documentar y fundamentar cabalmente esas denuncias. De todos modos, se adoptaron las providencias necesarias para darle adecuada protección durante varias semanas. Pero, nada ocurrió en ese lapso. Por otra parte, luego de ocurrida la trágica muerte del modesto funcionario, en el pequeño apartamento que ocupaba con sus hijos en la finca de Mercedes 1510 —de la cual era, también, conserje y encargado de las tareas de limpieza— no se encontró ni rastros de las cartas en las que, según Gacel, se le habían formulado las amenazas de muerte.

### LO OCURRIDO EL VIERNES

En la madrugada del viernes, el sereno de un hotel vecino a la finca de la calle Mercedes, que era amigo personal del occiso, hizo sonar repetidas veces el timbre de puerta de calle, para despertar a Gacel, según acostumbraba a hacerlo cotidianamente. Gacel, de acuerdo a la reconstrucción que se ha hecho de sus últimos pasos, se levantó, vistió sus ropas de trabajo y, calzando zapatillas, efectuó una recorrida habitual por cada piso del edificio, para comprobar si todo se hallaba en orden. Cumplido este requisito, se dirigió a la planta baja, encaminando sus pasos al zaguán. Cuando se hallaba en

éste, a la altura de la puerta cancel, los vecinos, alarmados, oyeron una sucesión de estampidos de arma de fuego, provenientes de aquél lugar.

Cuando arribaron los primeros que se atrevieron a acudir, hallaron al desdichado Gacel en medio de un gran charco de sangre que manaba de su sien derecha. El policía, que alentaba aún, aferrado en su diestra al revólver de reglamento calibre 38 con cinco cápsulas detonadas. Se intentó llevarlo al Hospital Militar, al cual arribó ya sin vida.

### TATUAJE DE POLVORA

El primer indicio que llevó a suponer la existencia de un suicidio, radica en el hecho de que junto a la mortal herida, el occiso presentaba un gran tatuaje de pólvora, lo cual es indicio de que el disparo fue hecho a boca de jarro. Por otra parte, la puerta de calle del edificio permanecía cerrada con llave. ¿Por dónde entonces, podrían haber huido los autores del atentado al cual en un primer momento se atribuyó la muerte del policía?

Esto es lo que lleva a suponer que Gacel, dispuesto ya a suicidarse, hizo, previamente, cuatro disparos hacia la calle, a través de los vidrios de la puerta, y luego, con la quinta bala que tenía su revólver en el tambor, se descerrajó el letal disparo.

### UN EXTRAÑO SEGURO

Contribuiría a robustecer la hipótesis del suicidio, el hecho de que se comprobó que Gacel, recientemente, había asegurado su vida en una crecida suma, que le demandaba una erogación mensual, sensible para un hombre de sus modestos recursos. Beneficiarios del mismo eran los hijos del policía. La existencia de este seguro indicaría que Gacel, acuciado últimamente por problemas de índole económica, habría tomado la extrema resolución de asegurar el porvenir de sus hijos haciéndolos beneficiarios de la póliza. Como es notorio, seguros de vida, no se abonan en caso de suicidio. De ahí, que, para disimular su fatal determinación, el extraviado policía —según se cree— hubiese urdido toda aquella historia de amenazas.

De todos modos, al no poder darse ninguna de estas suposiciones como por definitivamente establecidas, la policía seguía indagando a fondo en el extraño y trágico suceso.



Los hijos del agente Gacel, de 16 y 14 años de edad, habían sido advertidos por su padre, acerca de presuntas amenazas contra su persona.

# *Se pensó en atentado*

## Lamentable tragedia, en definitiva

En la foto se aprecia la entrada al edificio donde se registró el suceso en que perdió la vida el agente Garcés. Otro detalle que hace pensar en un suicidio, es el de que el policía, al dejar el lecho, llevase el revólver consigo.



# FALTO AGUA!



Todo quedó reducido a escombros. El feroz incendio que se desató en el local de la firma "Motorola" de la Avda. Fernández Crespo y Asunción, dejó el lamentable saldo de 150 obreros sin trabajo, 15 millones de pérdidas y la constatación de graves omisiones por falta de agua para que los bomberos pudiesen luchar con eficacia.

**U**NO de los saldos más deplorables arrojados por el incendio que destruyó el miércoles de mañana la planta industrial de la firma "Motorola", radica en el hecho de que, a raíz del mismo, 150 trabajadores han quedado sin ocupación. Lo inadmisiblemente es que, cuando las llamas cobraban su mayor intensidad, devorando cuanto hallaban a su paso en aquel amplio local de Daniel Fernández Crespo y Asunción, los tenaces bomberos se vieron impotentes en su lucha, a causa de la falta de agua. Aunque los vecinos prestaron inmediatamente atención al angustioso pedido que se les formuló, y dejaron de consumir agua en sus casas para tratar de paliar la escasez, el líquido elemento seguía saliendo sin la suficiente presión como para abastecer las numerosas mangueras

tendidas por la policía del fuego. De tal modo, hubo que tender las líneas de agua hasta hidrantes ubicados a no menos de tres cuadras del lugar del siniestro. Se llamó, entonces, con la premura propia de todas las angustias, a operarios de OSE para que acudieran a solucionar los inconvenientes técnicos que incidían en aquella gravísima carencia. Y fue recién cuando aquellos operarios acudieron que se pudo contar con el agua suficiente. Ya el incendio había consumido casi totalmente instalaciones y valiosas maquinarias, así como televisores, radios y otros elementos eléctricos para el hogar, almacenados en la espaciosa planta. Por fortuna, no hubo que lamentar pérdidas humanas. Pero no es menos deplorable la circunstancia de que 150 empleados y obreros de la firma siniestrada hayan perdido su fuente de trabajo. Aunque sea temporal, esa pérdida no ha de ser menos grave, teniendo en cuenta la difícil época que, en lo económico atraviesa nuestro pueblo. Por eso

# Incendio Imponente

Como siempre el C. de Bomberos en el cumplimiento de su deber, agotó medios para luchar contra el voraz fuego.

150 Obreros  
sin trabajo;  
15 millones  
de pérdidas

indigna aquella falla técnica, originada, luego de la repavimentación de la Av. Fernández Crespo, que ninguna autoridad se ha preocupado por corregir. Será preciso que se haga cuanto antes.

## LAS CAUSAS DEL FUEGO

### PERDIDAS TOTALES

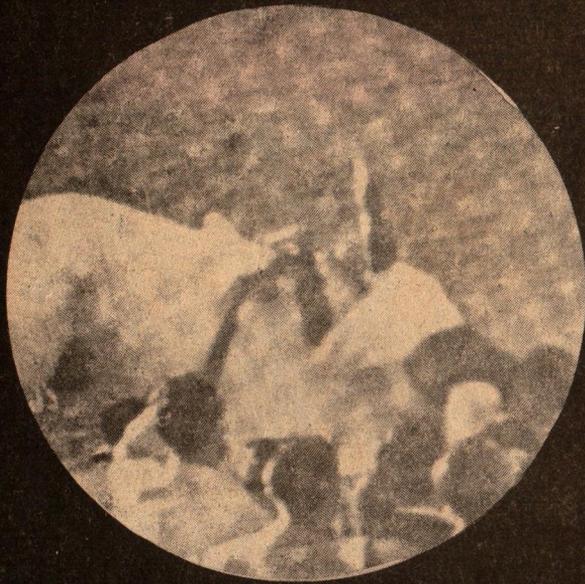
Las causas del grave siniestro, habrían radicado en el recalentamiento de algunos televisores recién armados, a los cuales según una norma técnica, se deja encendidos durante 24 horas a fin de verificar el funcionamiento de sus diversos componentes. En esas condiciones, se habían dejado, el día anterior, veinte aparatos recién armados. El posible recalentamiento de que hablamos, por alguna falla técnica, pudo haber ocasionado llamas en uno de ellos, las cuales, favorecidas por las características del medio



ambiente; suelos encerados, cajas de radios y televisores barnizados etcétera, no tardaron en tomar gran incremento. El fuego se advirtió a las 6 y30, y fue de tal grado su intensidad, que, incluso, llegó a temerse, en determinado momento, que se propagase a fincas vecinas. Por fortuna, la denodada acción de los bomberos, malgré las apuntadas dificultades, permitió aislar seguramente dichas fincas y, con ello evitar su evacuación. Cabe señalar por último, que, aparte de maquinaria de precisión e instalaciones, se quemaron 500 televisores de 21 pulgadas, igual número de combinados pasadiscos, 200 TV portátiles y 120 tubos de imagen. Todo lo cual se estima en un monto no inferior a los 15 millones de pesos. Se cree que el seguro cubra dicha pérdida. Pero, lo cierto es que, lamentablemente, mientras se diligencia su cobro, y posteriormente se reponen las valiosas maquinarias destruidas, los 150 trabajadores quedaron prácticamente en la calle.

# Heber Castro:

## Gran Jockey y Gentleman de Maroñas otra vez golpeado por hado Cruel



La recta de Maroñas ha sido fatídica en numerosas ocasiones, cobrando un alto precio de valiosas existencias jóvenes. El que rodó en la oportunidad que registra la foto, fue aquel inolvidable Luisito Silva, que tiempo después, vareando un racer, cayó para siempre en la pista, frente a las tribunas.

hipódromo aquella tarde gris del domingo. Porque además, Heber, piloto avezado que no mide riesgos cuando de imponer a su pilotaje se trata, es un perseguido por el infortunio en materia de accidentes. Es notorio que ha sido el primer jockey de Maroñas, autorizado a usar casco protector, puesto que, en una rodada, en los principios de su actividad, sufrió una fractura en el cráneo, de tal entidad, que hubo que colocarle una chapa de platino. Pero no perdió el coraje ni las aptitudes que desde un principio lo distinguieron. De ahí, pues, esa sensación de congoja que en todos los espíritus puso el nuevo accidente experimentado por Castro, aunque sus resultancias, como decimos, no hayan alcanzado la entidad que se temió.

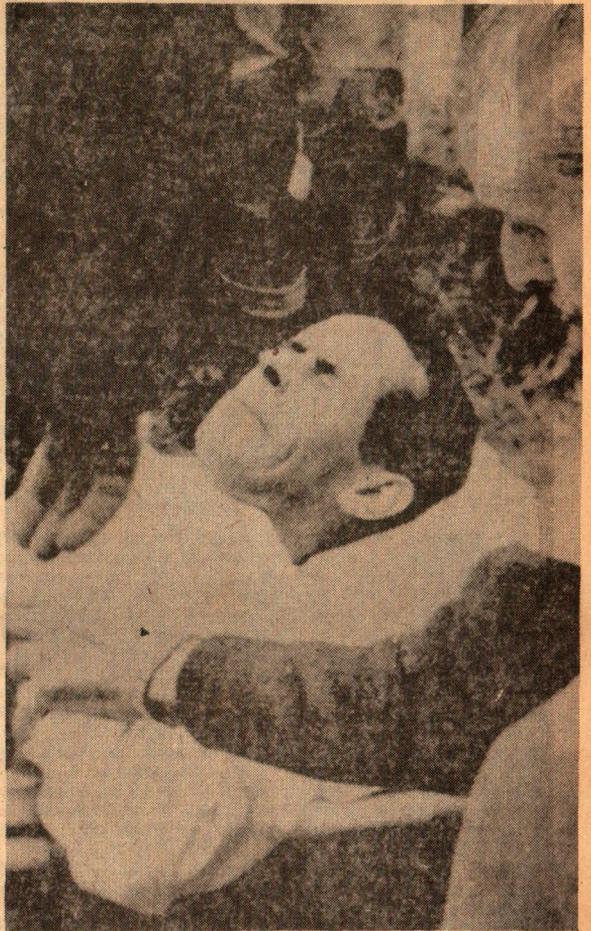
Tanto por ese prestigio que rodea a la personalidad de Castro, como por el hecho de que casi todas las rodadas ocurridas en los últimos tiempos, se hayan registrado, metros más o menos, en aquel lugar de la entrada al derecho, "AL ROJO VIVO" se interesó por entrevistar al caracterizado jockey. Tuvimos la fortuna, al acudir al Sanatorio del Banco de Seguros, de enterarnos de que ya había pasado a asistir en su residencia particular. Y con esa reconfortante sensación, llegamos hasta el cómodo chalet de la calle Bélinzon, donde reside Castro.

### PARQUEDAD Y FATALISMO

Con una sonrisa amable y no exenta de sorpresa, nos recibió Castro. Obligado, por el yeso que le envuelve el tórax a permanecer continuamente en in-

**E**S apreciado y respetado unánimemente por su rectitud e integridad moral, en un ambiente en el cual, por sus propias características, esas virtudes no suelen darse con frecuencia. Por eso, cuando en la 6ª carrera del domingo 6 la yegua que piloteaba Heber Castro, rodó espectacularmente en esa entrada a la recta final de Maroñas, que ya se está haciendo fatídica como consecuencia de la serie de rodadas que allí se han registrado en los últimos meses, un ramalazo de tragedia pareció sacudir al hipódromo. Y la casi totalidad de los asistentes enmudeció —aún los que habían apostado al equino ganador— y quedaron con la vista fija en el lugar donde yacía inmóvil el caballeresco jinete. Si hacía falta alguna demostración de ese aprecio que se guarda hacia Heber Castro, aquella angustia que siguió pesando hasta que los altavoces informaron que su lesión, si bien dolorosa, —era fractura de clavícula— no entrañaba peligro de muerte, resultó el más elocuente testimonio. Porque Heber Castro, que desde adolescente comenzó a bregar y distinguirse en los menesteres de su "metier", no ha entrado nunca —bien que le consta a la afición— en componendas sucias. Nunca le corre a un cuidador, cuando no está seguro de que "va al frente". Y nunca dio un dato. Corre siempre para ganar, porque ese es su honesto deber. Pero nunca le dijo a ningún allegado: "Jugale al mío". Por eso el doloroso accidente de Heber, entristeció a todo el

**La entrada a la recta del hipódromo; trampa fatídica y aleve para jinetes y cabalgaduras; más de seis rodadas en el mismo lugar durante la temporada, parecen indicar alguna anomalía que es menester corregir antes de que ocurra lo irreparable.**



**El gesto de dolor lo dice todo. La clavícula fracturada fue la lamentable secuela física de la rodada del prestigioso jockey Heber Castro.**

cómoda posición supina, tuvo la gentileza de disimular sus molestias y dolores, procurando facilitar nuestra tarea. Eso, desde luego, sin alterar la parquedad habitual en su modo de ser.

—En este oficio, inevitablemente, estamos expuestos a estas consecuencias. El mismísimo Leguisamo hasta perdió un ojo, y sin embargo pese a su edad y a su situación económica desahogada, sigue corriendo... Porque en esto que hacemos los jockeys, hay más que el simple afán de ganar plata... Una afición nos tira, nos atrae a la pista. Y pierda cuidado que no habrá porrazos, mientras no nos quedemos para siempre en el camino, que nos hagan perder ese entusiasmo...

—O que queríamos preguntarle —acotamos— es lo siguiente, de manera fundamental. En ese lugar donde cayó usted, se han producido en los últimos meses una serie de rodadas... ¿Es que hay algún defecto en la pista que las provoca?

—Hay un pequeño desnivel, sí... Pero no creo que sea esa la causa de las rodadas. La entrada a la recta es, forzosamente, sobre todo cuando corren tropees de muchos animales, el lugar más peligroso. Es ahí donde todos tratamos de buscar ubicación y lugar para iniciar el ataque. Y, con animales que vienen entreverados a más de sesenta kilómetros por hora se dan "pialadas", hociçadas... En fin...

—¿Así que no es por un defecto en la pista?

—Puede ser que eso aumente el riesgo... Y yo creo, no porque me haya pasado esto a mí, que conviene efectuar una inspección, y ver si corresponde alguna reparación urgente... Pero ya le digo. Yo

soy un convencido de que, todo lo que le va a pasar a uno, lo tiene escrito desde el momento de nacer... Yo no puedo predecir si voy a morir en la pista o en la cama. Pero lo que sé, es que tengo mi hora marcada. A lo mejor, con todos los remiendos que tengo, me toca morir de un resfrío mal curado...

Este es el único rasgo de humor que se permite Castro que ya, desde adolescente, impresionaba a todos por su seriedad.

—Ahora una pregunta, hecha en nombre de toda la afición: ¿Piensa estar de nuevo pronto en actividad?

—Espero que antes de fin de año... Tengo la suerte de tener huesos duros y que sueldan bien... Lo que más lamento es que con esta inactividad voy a aumentar unos cuantos kilos... Y eso es lo que lleva más tiempo lograr que desaparezca. Pero, estando en pie, no me importan los sacrificios que haya que hacer para darme el gusto de volver a la pista...

Se agita el hielo en el líquido ambarino, cuando apuramos el último trago de whisky, tras brindar por la pronta recuperación del caballero jockey. El "Baby", hermano menor de Castro, vinculado a la exportación de "pur sangs" hacia Venezuela, nos dice en la puerta, cuando se despide:

—Este Heber tiene un amor propio tan grande, que si lo dejaran ya estaba vareando puros con el yeso todavía puesto... Va a ver que mucho antes de lo que él piensa lo tenemos de nuevo corriendo y ganando.

**FRANKLIN V. MACCHI**



# AHORA ES MANIQUI

Amadeo Carrizo: "Pero todo el mundo sabe como me gustan las mujeres" ...

**F**UE un gran gol-keeper. Respecto de eso no hay discusiones. Se distinguió tanto por sus condiciones técnicas, como por su longevidad deportiva. Tanto es así, que recién decidió dejar las canchas con 44 años cumplidos. Y, cuando tenía 42 años, batió otro record; el de ser el arquero que mantuvo su valla —la de River Plate— invicta durante mayor número de partidos en la Argentina. Pero, también, se caracterizó por una irrefrenable tendencia a las actitudes teatrales. O más bien circenses. Que se fueron haciendo hasta payasescas a medida que transcurría el tiempo. Como si el paso de los años en vez de darle sensata madurez, lo hubiese ido reblandeciendo. Como ocurre en la vida con muchos seres que llegan a la edad senil. Y los 44 años de Amadeo Carrizo también llegaron a ser, dentro del fútbol, una especie de senectud. Se atribuye, a esa tendencia a lo grotesco, a hacer "el gracioso" para el fanático de las tribunas, el haber constituido una de las principales causas de aquella sensacional victoria que obtuvo Peñarol en 1966 ante River Plate, en el Estadio Nacional de Santiago de Chile, y que le valió conquistar por tercera vez la Copa "Libertadores de América". Está fresco en todas las memorias lo ocurrido. Ganaba River holgadamente dos a cero. Y

Carrizo, ensobrecido, dejó de usar las manos para contener la pelota cuando llegaba hasta él. La paraba sobradamente con el pecho. Y hasta llegó, en el colmo de los desplantes, hasta a ensayar un "heading" despectivo ante un delantero adversario. Aquí vendría bien aquella frase de Silva Valdez: "El que te mojé la oreja no sabe ande puso el dedo"... Porque a partir de aquel instante, sintiéndose provocados, los players del club uruguayo experimentaron una formidable reacción que los llevó a apabullar al adversario, y a humillar con cuatro golazos al "golero-bufo".

### ¡Y AHORA MODELO!

Pero parece que para Amadeo Carrizo, el hombre maduro de 46 años, padre ya de dos hijas casaderas, eso de no "estar en el candelabro" le provoca escorzor. Por eso fue que los otros días, un "niño bien" que paseaba su elegancia por la elegante Avenida Córdoba, en el Barrio Norte, cuando, como alelado se llevó las manos a la cara y exclamó para todos sus amiguitos que holgazaneaban en la puerta de la confitería "Petit" (los famosos "Petiteros") ¡Ay madre mía; no, me digan que esto es cierto! "Lo que no le parecía cierto era que allí frente a sus asombrados ojos, hubiese aparecido, contoneándose como un modelo en la pasarela de una gran tienda, y luciendo un maxi-sobretodo y un sombrero aludo con mu-

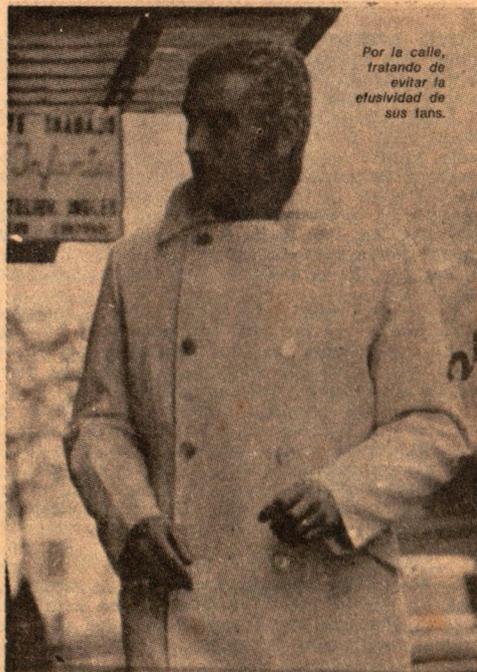
chas reminiscencias femeniles, nada menos que Amadeo Carrizo. El ídolo que en los tiempos de guardavalla fuera apodado "Tarzán" por esos mismos chicos del Barrio Norte. Aquel chico no podía creerlo pero era verdad. Llevado por ese afán de hacerse ver —y no porque le hagan falta los pesos que le pagan, ya que acumuló una regular fortuna jugando al fútbol— se ha contratado como modelo en una gran sastrería de aquella privilegiada zona bonaerense. Tarea en la cual lo inició otro modelo, Ante Garmaz, famoso por sus costumbres equívocas, el cual ha llegado a decir extasiado, cuando le preguntaron a Carrizo si posaría en traje de baño: "¿En traje de baño?... El posa desnudo si le pagan... Es profesional, y además, che, con un físico bárbaro... ¡Ni várices tiene!"...

En esta frase de Garmaz queda reflejado cuál es el medio ambiente en que se ha metido. Muchos pretenden justificarlo diciendo que así se gana sus buenos pesos con poco trabajo. Pobre explicación. Vale más la que dio el propio Carrizo procurando curarse en salud: "Si hay algo que me preocupa —confesó— es lo que pueda pensar la gente sobre mí. Pero todo el mundo sabe cómo me gustan las mujeres". De todos modos, a Carrizo bien le cabe aquello de "Sic Transit Gloria Mundi".

adaptado de "SIETE DIAS"  
por F.V.M.



Dejó las rudezas de los campos de fútbol, por la moda...



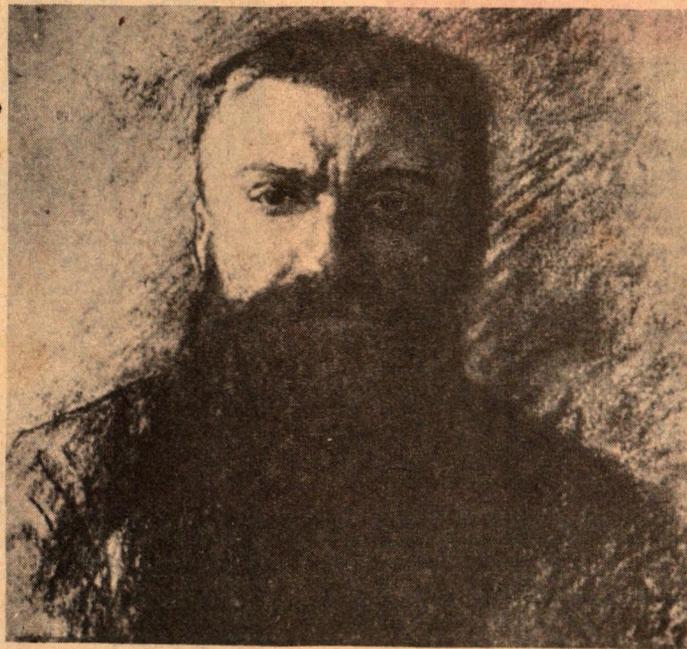
Por la calle, tratando de evitar la efusividad de sus fans.



# RODIN

manos de obrero;  
alma de genio...

Seguramente este grabado de Rodin nos lo muestran con la radiante luz que emerge de su rostro de obrero - genio.



**S**I hace algunos años nos hubieran dicho que las obras originales de un genio artístico, como Augusto Rodin iban a estar tan cerca de nuestros ojos y casi al influjo de tocarlas con nuestras manos, no lo hubiéramos creído. Y aquí

en el Parque Rodó, y para ser más precisos, en el Museo Nacional de Bellas Artes, ese milagro se hizo aire de gracia y viento de belleza.

Tal vez después de Fidias (el padre de la escultura) y del inmenso Miguel Angel Buonarroti, Augusto Rodin, es el único escultor en toda la historia del arte, junto a Antonio Bourdelle, que eliminó lo extático de las figuras, y las hizo andar, caminar... Como si todas ellas, después de sentir el último toque de su mano maestra, se movieran, conversaran con el mundo, vivieran sus padecimientos y la integrante deseperación del hombre sobre la tierra.

Pero sucede que Rodin, no perteneció desde su origen a una eli-

te de la burguesía francesa o del frío academicismo que signó su generación del siglo XIX.

Para muchos que creen que el arte avanzado —el que supera con su genio a la generación que pertenece— necesita una revolución para aflorar en toda su magnitud, están equivocados. Goya, fue un revolucionario en su tiempo, cuando todo era paz a su alrededor. Y lo mismo aconteció con Francisco de Quevedo, en poesía y con Augusto Rodin en escultura.

Rodin fue un revolucionario sin revolución a su alrededor) la hizo él, desde aquella revelación de su espíritu creador a los 30 años y cuando se atreve a enviar al Salón de Arte de París (prueba de fuego y base indispensable para un artista de esa época 1870) su primer obra: "El hombre de la nariz rota" y, como no podía ser menos en un aprendiz de genio, su obra es rechazada.

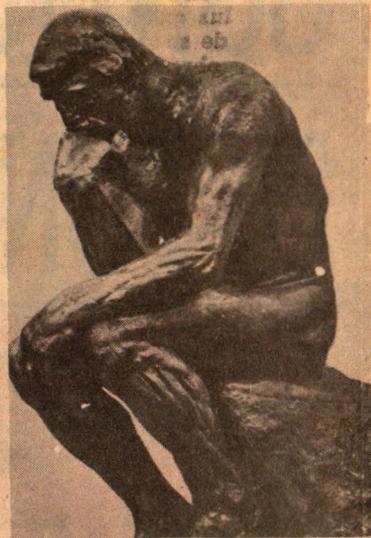
Rodin nació en París en 1840. Y ya a los catorce años inicia su formación artística en la Escuela de Dibujo y Matemática (actual Escuela de Artes Decorativas). Allí le corregirán muchos de sus trabajos, los mismos que en el correr

Actitud de mujer aureoleada de ternura maternal, esta Eva, donde Rodín puso su genio para plasmarla en inviolable vuelo de arco iris carnal.

Desesperación dice el genial escultor francés de esta figura, que parece buscar a Dios o al hombre, en su total e infinita tragedia intrasferible.



Tal vez nunca tuvo tanta fuerza expresiva un hombre pensando, sintiendo tremendamente el dolor del mundo que lo rodea, como este Pensador de inigualable militancia artística.



del tiempo, no quisieron reconocer en Rodín al portentoso duende de sus manos y su alma.

Hasta intentó sin éxito —alguno— en tres oportunidades, aprobar el concurso de entrada a la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Su situación económica difícil lo hace trabajar de obrero muchos años. Aunque siempre superándose en empresas de construcción y decoraciones.

Tenía 22 años y la muerte de una hermana tan querida por Rodín, lo hiere tan hondamente que, resuelve durante un tiempo, sus traerse al mundo que lo rodea encierrándose en un convento; pero puede superar esta crisis, y se perfecciona en la manufactura de porcelana de Sévres.

Siempre trabajando, ah, obrero empuinado de su ideal, trabaja en Bélgica unos años y hasta logra que su labor sea reconocida en varios grupos escultóricos en la Bolsa de Bruselas. Y allí mismo —entre los belgas— y más tarde en París es que expone su primer obra capital: "La edad del bronce" y de allí viene el escándalo (el genio había nacido y no en vano) por la vitalidad de sus figuras se le

acusa de haberla hecho en el mismo cuerpo del molde...

Pero esa su sed inextinguible de aprender y aprender, hace que profundice en la arquitectura ojival y la escultura gótica.

Rodin empezaba a caminar seguro y firme desde los ángulos de su estro y de su número creador. Primero la Municipalidad de Calais, después la "Sociedad de Hombres de Letras" y finalmente el reconocimiento oficial, descubrieron para el mundo a uno de sus genios más extraordinarios.

Y aquí en este Montevideo nuestro, tan injustamente castigado por la desigualdad social, tan frivolamente dominado por la opulencia grosera del dinero y del poder, Augusto Rodin, un obrero auténtico que tuvo al insomnio y las necesidades económicas junto a sí, para mostrarnos el coraje revolucionario de su credo artístico— parece decirnos, desde el legendario Parque Rodó de nuestra infancia: estos son Los Burgueses de Calais y esta es la figura de Balzac, que yo tanto amaba.

Y a la voz de Rodin, parece que adivináramos como un guía por entre sus criaturas de bronce y

que antes fueron arcilla entre sus manos.

Y así como en un caleidoscopio La Catedral, esas dos manos dialogando como dos poemas entrelazados de Bécquer y Omar Kayyam.

Oh, ese su Pensador, en la sublime gesta del arco parabólico del pensamiento y hasta El Atleta, que parece con sus músculos y la fiebre tensa de sus venas, mostrarnos la salud del ideal físico; y Eva, como sosteniendo con su mano izquierda el arco del seno venturoso.

Es el Rodin que anda, camina, vuela en las quemantes ondas de la naturaleza. El Rodin poeta y filósofo; orfebre de toda anatomía, cincelador de los espacios grávidos de sueños.

Es el Rodin revolucionario. El eterno joven de todas las épocas. El que desdeña el fácil halago de los poderosos y las mediocridades insufladas de poder.

Augusto Rodin, con la belleza de su arte, con su viejo y eterno mensaje de obrero, ha hecho más puro este enrarecido y atosigante aire montevideano.

Gracias maestro, desde tu gloriosa inmortalidad.

Luis Alberto Varela

Luces  
y Sombras



escribe  
**LUIS ALBERTO VARELA**  
"El Bastonero"

# MANO A MANO CON GONZALEZ PACHECO EN EL FONDIN DE PAGANI



Una tenida de truco en el Pagani. La última... Pero igual que siempre. Como en la época del inolvidable González Pacheco. Miguelito Paternostro, el querido amigo y ex-prestigioso repórter gráfico de "El Día" se las trae con Cardinal y Uranga. Castillo, El Tito Rodríguez, Gillosto Sánchez, Juan el "Vinchuca", Torres, Miguel Angel, Miquiele, Moreno y Rolando acompañan con entusiasmo.



En el primer plano  
dos queridos canillitas:  
"Bananita" y Félix.  
Ayer y hoy en el  
ex mostrador del  
Bar Pagani que 40 años  
atrás frecuentara  
González Pacheco.

**D**ESDE el viejo café Sportman de 18 y Ejido al fondón de Pagani de San José y Yaguarón y en el "Yerumín" —el más tarde Vaccaro de Gral. Flores y Aramburú— hasta el "Gordo" Caballero, frente a la Estación Goes, aquél hombre de estatura mediana, ojos vivaces y profundos y su melena anar: quiste, llamado Rodolfo González Pacheco, hizo rueda fraterna, mano tendida y amistosa, inflamada verba libertaria y al conjuro de su encendida palabra, nos entró como un directo al corazón allá en los años 30, cuando aquí se empezaban a pudrir algunos "financistas impacientes", aureoleados de honestidad y, los primeros brotes cipayistas y vendepatrias, se persinaban ante el terrismo "salvador y providencial".

Que alma acerada la de González Pacheco, qué espíritu ahincado en la protesta, qué palabra original y victoriosa como cortada con hacha, y qué páginas las suyas, sus "Carteles", como si el carbón, la tierra y la piedra formaran una masilla cósmica, el cemento edificante de los vocablos y las silabas fueron punzones amargos en el medio de la calle, en la tribuna, en el teatro, allí donde González Pacheco, llegó con su inteligencia; pero sobre todo con su conciencia libertaria, con el asombro de su militancia amanecida.

Y fue allí en el "Pagani" que acaba de cerrar sus puertas para siempre, de San José y Yaguarón, que una noche de junio, del año 32, González Pacheco, nos anticipara uno de sus Carteles. Una magistral página "reclén parida" (como a él le gustaba decir) y con qué título: "La Gloria".

¡Qué porquería es la gloria! Es la cáscara, el pellejo del hombre grande, en bondad o en genio, relleno por cuanto ocioso, puerco, tiene a bien vaciar eso lo que le sobra y le estorba en el vientre o en los bronquios. De estos sobrantes se llenan y se enderezan las estatuas y las famas. Y por eso no hay un asco a éste que se iguale en meter la mano y resolver en el alma que le hicieron a un noble muerto sus ruines biógrafos.

Rafael Barret es glorioso en el Paraguay. ¿Sabéis quién le hace la gloria, el monumento moral?... No los que en verdad le amaron y él amó tanto; nos los que con él vivieron, repartieron peligros, pan y esperanzas —trabajadores rebeldes, humildes y perseguidos, sus mujeres y sus niños—; ni tampoco los muchachos estudiantes que comienzan a entenderle más que a sus apasentadores sabios de cátedra; no En esos, en todos ellos, vive, renace, insinúa ideas, anima gestos y afila audacias. Está dentro de sus almas, como algo tierno, viril, sabroso. No lo sacan, no lo escupen, no lo... glorifican, vamos.

Vamos a un caso. Había aparecido un libro tratando del Paraguay. En sus páginas oficiales u oficiosas, se negaba la existencia de la miseria en el pueblo, del vicio que come a fuego la raza, de la tristeza que ronda el sueño hasta de los enamorados, sigue como un perro flaco a los obreros en su trabajo, es un rebozo de luto en los hombros de las hembras y chista imperiosamente a los niños cuando juegan. Negaba más negaba que existiera otra vida, que los paraguayos pobres aspiraran a otra suerte y fueran capaces de concebir y acomodarse a otro estado...

Era una infamia y Barret se sublevó. Le saltó al cuello. Y escribió con este título: ¡Sabios, no mintáis!

Y fue entonces una de las tantas veces que, incapaces de batirle en buena ley, le apuñalaron por la espalda. ¿Cómo?... Con un suelto en un periódico burgués, titulado "Los extranjeros", que decía en síntesis: Hay tres clases de extranjeros en el país. El sabio, que viene a enseñar y le agradecemos, el trabajador, que viene a producir y lo apreciamos, y el otro, que no produce ni enseña nada, pero que critica, lo charia todo. Este feo hombre por fuera y dentro, éste menos que un hombre de ciencia, que un obrero y que un mendigo, era Rafael Barret, según el literato y guerrillero Manuel Domínguez.

Dicen los que estaban cerca a Barret aquél día, que éste rugió de rabia. Fue a contestar y no pudo de asco. Retrocedió horrorizado ante la doble infamia.

¡Pero, alborozaos, manes! Esto fue al vivo; al muerto ya es otra cosa. Tengo a la vista una biografía en que con nobles palabras y brillante estilo, Barret aparece hermano de Maeterlinck, Paul Adam, Flaubert, Nietzsche y etc. Y más aún: el Paraguay, donde hasta ayer se le negaba el derecho a respirar el poco aire que consumían sus pulmones, reducidos a la mitad por la tuberculosis, ahora tiene para él una deuda eterna: "Porque él le enseñó a pensar". Le debe, pues, una estatua...

¿Y quién dijo esto? Pues hombre, Manuel Domínguez, el que lo hizo —primera vez en su vida— retroceder, taparse el rostro y tirar la pluma de asco... ¡Qué porquería es la gloria!

Y así escuchamos aquella noche, en el fondón de Pagani y que hace pocos días cerró sus puertas, una noche de junio del 32 a aquél maravilloso artífice de la palabra libertaria, Rodolfo González Pacheco, en ese Montevideo (más tarde) en que logramos escribir los versos:

¿Cuántos son los que hacen guardia de honor a Julio (César Grauert) mientras la rosa de la libertad nos mira?

Luis Alberto Varela

# El fin de los bravos

---

## la miseria y las enfermedades

---

### exterminan a los indios

---

**S**ON apenas ciento cincuenta mil fantasmas, desamparadas sombras de carne y hueso que no pesan demasiado en el censo. La exigua cifra tal vez ilumine la pretensión de que en la Argentina el problema del indio ha sido superado, un slogan que alguna vez trepó hasta cónclaves internacionales bajo la inspiración de un representante oficial.

Desde luego, si se compara este cuadro con el de otros países latinoamericanos, los indios no existen aquí, pertenecen a la leyenda. En México pululan diez millones. En Ecuador son un tercio del total de la población. En Brasil, donde se los ha exterminado minuciosamente, todavía suman miles y miles.

Sin embargo, aunque las perspectivas locales resulten por contraste menos dramáticas, la verdad es que hay indios entre los argentinos. Son los sobrevivientes miserables e incivilizados de la indiferencia y el desamparo, las desdichadas víctimas de una beneficencia que no resuelve la raíz de ninguna desgracia pero los subordina, los envilece con periódicas limosnas.

Muchas tribus han desaparecido del mapa. Otras esperan la muerte lenta. Entretanto, respiran y comen (si comen) como si las carabelas de Colón no hubieran zarpado del puerto de Palos, como si 1492 fuera una fecha lejana e inquieta.

"Los últimos quince mil años parecen haber pasado en vano para ellos", advierte el sacerdote Emilio Martínez, antropólogo que ocupa desde 1958 la Dirección de Asuntos Indígenas.

Hace muy poco tiempo, Buenos Aires asistió a un descubrimiento: los indios existen, no son estampitas de museo ni folklóricas. Conferencias de prensa y reuniones diversas aventaron el polvo de muchas ignorancias: es que los fantasmas empezaban a mostrar los huesos.

El problema de estas ciento cincuenta mil sombras desguarnecidas arranca de una raíz social y económica bastante obvia. Despojados de sus tierras no sólo por lluvias de balas sino por leguleyas y sibilinas maniobras que contrariaban expresas disposiciones oficiales, los indígenas debieron resignarse a la marginalidad, de paisajes, a la precariedad de disponer de una franja de suelo propio donde poder vivir o morir.

En la floresta salteña por ejemplo, se alimentan de algarroba: los días de fiesta son cuando consiguen masticar una lagartija. Tantos vicisitudes han terminado por convertirlos asimismo en presas o víctimas de poderosas codicias. A estas tinieblas hay que añadir la secuela de la alimentación insuficiente, de las



Su vida acaba a los treinta años...

enfermedades que los devoran, de la escuela o el hospital que nunca conocieron.

Con estos datos a la vista, y en las entrelineas de varias torturas (tuberculosis, enfermedades venéreas, vitaminosis, etc.) no es difícil comprender por qué han disminuido, son solamente una quinta parte de lo que fueron en el siglo pasado.

Pero de acuerdo con las circunstancias actuales serán necesarios más de diez años para rondar soluciones definitivas. Otros signos también se tiñen de optimismo en el horizonte, aunque no abandonen su matiz trágico. Un dramático ejemplo lo constituyen el de los indios del Pilcomayo, cuyas nocturnas peleas con los grandes dorados tatúan sus cuerpos de duras dentelladas, cotidianos antecipos de muerte que se adelantan a la vitaminosis, el mal de Chagas, el reuma y una indigencia de largas e incontables décadas.

SOLRAC

¿Qué porvenir  
espera a estos  
indiecitos?





ASUNTO

PADILLA

(2a. Nota)

# CUANDO LA REVOLUCION "SE HACE" A CONTROL REMOTO

CON el publicitado "rompimiento" de relaciones entre un nada despreciable núcleo intelectual de escritores, filósofos y creadores varios de notorio renombre y el primer ministro Cubano Dr. Fidel Castro, se ha abierto otra instancia —tal vez la de mayor proyección— en este sonado asunto Padilla.

Tanto por la altura profesional de los adherentes a tal actitud —entre ellos nada menos que el sesudo Jean Paul Sartre, Mario Vargas Llosa, Passolini y cohorte de latinoamericanos anclados en puertos parisinos, como por la indudable presión favorable que, su hasta ayer incondicional apoyo, tales huestes ofrecían en publicitación (justa y exacta) del fenómeno socio-económico y político cubano, es que merece nuestro enfoque indicado como el que más —si se quiere— puesto que no profesamos filosofías marxistas en nuestra concepción americana como rígido sistema, ni somos del todo ortodoxos con relación a la tan manida "libertad intelectual" de cada creador a ojos vistas de qué modo lo "acallan" en el sistema capitalista cuando no conviene su voz.

Nos explicamos: hasta antesdeayer, tales huestes, famosas en justa ley y estallantes plumas en el firmamento literario mundial, ahincando su accionar temático en personas, paisajes y situaciones nada difícilmente detectables de "latinoamericanas", hicieron acopio de la mirada atenta tanto de panegiristas críticos como de reaccionarios políticos metidos a tales tan abundantes por estos lares como publicaciones afiliadas a la SIP existen.

Dichos creadores debieron sopor-tar una cargosa, acuciante e imper-

tinente lluvia de "peros" merced a su incondicional apoyo del valeroso proceso ocurrido en el Caribe hace doce años.

Visitas, premios, actuación en tribunales de selección y como jurados en famosas justas auspiciadas por la tan necesaria como valiosa institución "Casa de las Américas", a cuyo frente se encuentra —en impecable labor— la revolucionaria e intelectual de destaque Haydée Santamaría, parangonaron tales intervenciones con las clásicas prácticas de centralización e irradiación cultural llevadas a la realidad en la Grecia del esplendor, tanto más ideal cual lejano de nuestros paradojales días.

Ahora bien: acaecido este hecho, del cual el poeta Heberto Padilla lejos de ser protagonista fue, como interpretáramos notas atrás, meramente víctima de mutuo-propio, ejecutor si se quiere generacional de un aprovechamiento natural para con coyunturas propicias al destaque personal y a la fácil —aunque exactamente planeada— ascensión de peldaños hacia el estrellato mundial, ya no en su materia específica, sino aprovechando de esta, aparecer en pose de intelectual herido, amargado por la violencia sorda de un régimen en apariencia sofocante, cohibido por los personalismos tan de moda resaltados en cada revolución y en una principalmente: la cubana.

Castro señaló energicamente tal desviación haciendo aprehender a quien era uno de los más empinados embajadores culturales del sistema instaurado bajo su batuta. Padilla fue encarcelado y sometido a riguroso proceso, silencioso proceso, oculto proceso, tal vez punzante proceso. Ahí quizás el error —no en lo delictual si de conducta moral se trataba y de traición muy bien hilvanada— sino político, publicitario negativamente de Castro.

Error comprensible, dada la extenuante lucha en pro de salvar un movimiento que pese a todos (y si uno de "todos" es nada menos que el mayor imperio de la historia) supo navegar hacia un estado social de cosas, tanto en los aspectos económicos como culturales, para ese castigado pueblo convertido en esclavo hasta hace poco más de un decenio, en manos de la torva dictadura del "occidental y cristiano" protegido de EE.UU., Batista.

A sangre, sudor y rabia. A día y noche de insomnio. A fuerza de poner no el pecho —como algún fracasado deportista local— ante las temibles y aterrantísimas baterías de la armada más belicista y mejor pertrechada del globo, sino el corazón, la bandera de Martí, el alma, la fuerza de un pueblo ebrio de justicia, la llama de un continente hollado por la corrupción, el saqueo, la barbarie y el exterminio fatal de la libertad en nombre de una hipotética "democracia" ejercida a paladar por el gendarme auto instituido, autoproclamado y aplaudido por OEA.

Sistema opinable si se quiere. Criticable tal vez un cierto rigorismo en la aplicación de prácticas detectoras de traiciones, pero aplaudible por la valentía lisa y llana de la plana dirigente. Ese espíritu sano de autocritica; esa valentía de decir "meteremos la pata, pero a la mano nunca", ese aplomo al compararse ante toda una nación y decirle "me he equivoca-

## Reflexiones del poeta Augus Poet



do, pero mi vida son ustedes, queda en vuestras manos", y salir una, otra, otra y mil veces a estar en todos los frentes de lucha; económicos, culturales, tecnológicos y científicos, dando el norte exacto o no, pero la fe justa, el ansia rabiosa y bendita de ir siempre adelante, ofreciendo a mayor percalce la más energética respuesta.

Con tal caudillo, con tales conductores, el error puede amenguarse; señalarlo sí, y expresarlo en debida forma, hacerlo conocer al dirigente abstraído en mil detalles, colaborar en el justo término de cuánto merece una actitud limpia como la de Castro es lo indicado.

No fuimos en su hora ni seremos hoy aedas de la personalidad del primer ministro cubano o del contorno que su lucha adquiere en el conjunto ávido de auroras de nuestra saqueada América. No nacimos sin embargo para cómplices de imperios feudales en bien planificadas invasiones, prostitución de resultados populares y extracción de las más urgentes riquezas del suelo y subsuelo del continente a nombre de una paz fermentada.

Por ello, no somos críticos de Castro o —mejor dicho— siendo críticos imparciales (respecto a ensayar ditirámicas posturas, materializadas en la escena de una facilonga pose "revolucionaria", tan en boga para ocultar cobardías de oportunistas); sopesando actitudes, es dable confluír en que, por este importante hecho, con todas las connotaciones futuras que acarrearé y acarreará para el prestigio revolucionario en el orbe todo, la actitud de esa pléyade de notorios profesionales parisinos, tan afectos a lanzar multitudinarios manifiestos, (bien intencionados y honrados en la gran mayoría de los rubricantes) puede ser catalogable de apresurada, nerviosa, hija más bien de un reflejo natural de solidaridad entre pares que de una refie-

xiva apostura; juicioso señalamiento de errores, comprensiva actitud de crítica constructiva y no un rompimiento liso y llano, hiriente, irrespetuoso e irreparable en último caso, tal cual ha ocurrido.

El enemigo natural de los pueblos ha encontrado un robusto cañón con el cual ahora bombardear a las huestes esperanzadas en la vindicación del hombre americano. En última instancia, quienes desde el rico paisaje parisién veían por cuanto debemos hacer quienes aquí hoy y ahora nos rompemos el alma buscando el sol de la aurora para una negra noche de cincuenta y una (Puerto Rico del alma) estrellas, no han hecho más que apuñalearnos por las espaldas en un bienintencionado sermón de cómo hacer la revolución por control remoto. Pero la fe es mucna, y un tropezón no es caída; no somos pocos y nos sobramos.

## GUITARRAS DE AURORA

Quienes crean  
haber enmudecido al Pueblo,  
prepárense  
a oír guerrear las guitarras.  
Quienes crean  
el silencio victoria consumada,  
tiemblen!  
porque las banderas jamás  
nunca se acallan.  
Quienes crean  
los corazones derrotados,  
escuchen!  
oigan el latir temible  
del continente  
que de pie y altivo ya anda.  
Quienes crean  
haber enmudecido al Pueblo,  
prepárense  
a oír guerrear las guitarras!  
AUGUS POET

# CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Tengo 40 años, mido 1.75 mts., de compleción regular, moreno, bien parecido. Trabajo en Canelones. Soy amante de la cultura y del trabajo.

Deseo vincularme, sentimentalmente, con señorita soltera —no divorciada— de 20 a 50 años. Tengo buena posición económica. La deseo con sentimientos cariñosos y muy comprensiva. La interesada debe enviarme su correspondencia a: calle F. Berreta 178, Ciudad de Canelones. Atte., Cédula de identidad 23.423.

Señor García Pintos:

Respondo a "Desorientada", con Cédula de identidad 1:505.290. A ella le digo que reúno las condiciones pedidas. Soy responsable, cariñoso y de buena presencia. Mido 1.74 mts., peso 68 kg. y mi pelo es rubio-castano. Deseo escriba directamente a: Cno. Ma. donado 5696. Atte., Emilio Rodríguez (Capital).

Señor Director:

Con fines matrimoniales, busco muchacha con un bebé. Me encantan los niños; pero como no podre ser padre —complicaciones de paperas— es que hago esta clase de pedidos. Responder a: Reynaldo Pessina, Sajama 138, casi Santa Lúcia, Belvedere (Montevideo).

Señor Director:

Desearía conocer a una joven de 20 a 35 años. No importa estado civil, incluso puede tener algún pibe. Aunque deseo fervientemente que sea sincera y amante del hogar. Aclaro que no busco aventuras.

Yo soy soltero, tengo 32 años. Soy bajo, morocho, sin vicios, con cierta cultura. La interesada puede ser del interior o de capital. Puede escribirme directamente a la revista indicando forma de cono-

cernos. O bien a mi dirección: Ferrara 3419, capital. Atte., Carlos Pereria, Credencial cívica 15.555 (Ciudad).

Señor Director:

Deseo, por intermedio de la revista, responder a Cédula de identidad 369.950.

Tengo 55 años, tres hijos; aunque tan solo vivo con uno. Soy serio, honesto, sin vicios. Un enamorado del país y de la paz. Tengo una muy modesta; pero a la vez firme, posición económica. Soy por naturaleza reservado; no me gustan las muchas juntas, por decirlo de alguna manera. Los pocos amigos son elegidos cuidadosamente. Mido 1.76 m. y peso 90 k.

Si alguna tiene interés en este pedido, responder, por medio de la revista. Atte., Cédula de identidad 457.839 (T. y Tres).

Señor Director:

Respondo a Ragal. Soy soltera, delgada, 35 años, pelo castaño, hogareña. Antes de concernos personalmente, me gustaría poder intercambiar alguna correspondencia. Si está de acuerdo, puede enviarme su dirección por medio de la revista. Atte., ANA, Cédula de identidad 860.985 (Capital).

Señor García Pintos:

Respondo a "Desorientada", cédula de identidad 1.505.290. Sus líneas me llegaron muy profundamente. Le respondo, porque creo reunir las condiciones. Mido 1.76 m. peso 62 k. 29 años, sin vicios y trabajador.

Si me contesta, le rogaría concertar una cita personal para conocernos y lograr un entendimiento. Me encuentro solo y, con una gran desilusión; pero no he perdido la fé en el amor. Atte., ARIES Credencial Cívica BZB-11.637 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Con fines serios, desearía poder relacionarme con una joven de 25 a 35 años. Soy viudo, 38 años, 1.69 m. 70 k. Tengo un buen empleo, soy amante del hogar y no tengo vicios. La interesada debe escribir a Cno. Cibils 5278, Cerro, Atte., Rogelio Correa (Capital).

Señor Director:

Respondo a "Valle de Lágrimas" de Las Piedras. Yo también me encuentro muy solo y deseo poder encontrar una compañera. Tengo la misma edad, soy viudo, funcionario municipal en la capital. Tengo muchos deseos de poder formar otra vez un hogar. Si tiene interés en conversar personalmente conmigo, la espero el viernes siguiente a esta publicación en la esquina de Marceño Sosa y Agra-ciada, frente a tienda Soler. La hora sería las 18. Le ruego ir con una revista Al Rojo Vivo, para poder identificarla. Yo me daré a conocer. Atte., SOLO (Capital).

Señor Director:

Contesto a "María" de Montevideo. Puede llamarme al teléfono 98 25 29, de lunes a viernes, de 13 a 14 horas. Atte., Alfredo Ragal, cédula de identidad 1.060.423 (Capital).

Señor García Pintos:

Con fines serios, deseo poder relacionarme con una joven de 20 a 35 años, preferentemente de Ar-rigas. Yo soy del interior. Tengo un empleo bien remunerado en la capital. Tengo 39 años, propietario, sin vicios; me encanta la vida de hogar. La interesada debe enviar correspondencia por Onda a: Cno. Alianza 2307. Pantanoso, Atte., Dionisio Aguilar (Capital).

# CARTAS

AL ROJO VIVO

Ayudar a los necesitados — Trabajadores desesperados —

La "barbarie" no terminó — ¿Mala hierba? — Doloroso recuerdo.

Señor Director:

"...lo molesto para contestar al amigo Reboledo, Bono 72.472 que me escribió en el ejemplar 277 de la revista. Le digo amigo que las apariencias engañan; pero igual yo lo creo un hombre de bien. Debe ser; porque muchas veces así pienso en la vida, de muchos.

Le diré que el director y secretario de esta revista, así como otras personas, me conocen muy bien, por lo tanto le digo que no me molestó Ud. con su carta.

Le digo que el 30 de marzo del corriente envié —por segunda vez— al director del hospital P. Rossell, el giro número 76.924 y nada se me contestó. El importe ascendía a un mil pesos.

Le digo que estoy a sus órdenes en lo que sea, siempre que esté a mi alcance.

Soy empleado público, tengo poco tiempo y no deseo polemizar con nadie. Sé cumplir con quién me paga el sueldo. Durante mis horas libres debo trabajar en otra cosa para hacer unos pesos. Los mismos están destinados para los míos y para los que no lo son; pero son más necesitados que nosotros, con muchos hijos. Creo que a estas personas tenemos que darles una manito.

Espero no lo tome a mal. Soy así. Además me faltan muy pocos años para cumplir sesenta y a esta altura creo no poder cambiar. Eso sí; soy un gran admirador de las obras buenas. Cuando puedo las imito, si no me quedo quieto.

Nota: con fecha 4 de abril escribí y el 11 de mayo recibí dos bonos de la rifa del P. Rossell... por fin. La compañía accionaria S.A. me comunica que nada sabe del giro. El Banco República me contestará el viernes 21 de mayo respondiéndome si fue cobrado el giro y por quién. Así podré cumplir con los remitentes de los bonos. Atte., El Viejo Vizcacha (Paysandú).

Señor García Pintos:

Como asiduo lector de la revista Al Rojo Vivo, ruego perdona este atrevimiento mío. Pero pienso encierra grandes verdades. Como las que Ud. siempre manifiesta. Vamos a los hechos.

Antes que nada le aclaro que no soy ferroviario. Pero le envío esa declaración firmada por funcionarios del diario El Telegrafo de esta ciudad.

Conozco a casi todos los firmantes y los sé colorados o blancos que tienen la valentía de expresar lo que viven y lo que sienten en esta patria casi perdida y deslustrada.

Entiendo que esa declaración encierra toda la verdad de nuestra

situación actual, y está escrita por verdaderos idealistas. Por personas que en el fondo de sus sanos y ciertos pensamientos, tienen ideas parecidas a las que Ud. expresa y no se cansa de manifestar por medio de las páginas de su revista.

Sería muy bueno que Ud. pudiera publicar estas grandes verdades. También que diera importancia a este manifiesto el que bien podría bautizarse como el último intento de trabajadores desesperados. Atte., UN SANDUCERO DE HOY.

N. de R.: el lector adjunta un remitido publicado en el diario de referencia, firmado por casi un centenar de personas, cuyo título dice: "Ferroviarios de Paysandú apoyan al Frente Amplio".

Señor Director:

Por medio de las páginas de esa revista deseo responder al lector que se firmó como Daniel, de Melo.

Este señor se considera un anticuado y lo es. No porque no me guste el tango; sino siempre y cuando lo cante Carlos Gardel. Dejo este punto en claro ¿No?

Este lector asegura que los muchachos de largas melenas, no gustan. En primer lugar debo aclarar que no son muchachos sino muchachos. Debo agregar que lo que ellos hacen lo sienten y además gusta al público.

Como por ejemplo los beatles interpretaban tan bien sus canciones que aun hoy en día, disaue, tos, se les escucha con la misma atención y tienen tanto o más éxito que cuando actuaban juntos.

En cuanto a los Iracundos, The Killers y otros que este lector nombra, le digo que son uruguayos. No hay que tratar de desprestigiarlos tan sólo; porque a unos cuantos les molesta la forma de ser y actuar de la juventud actual.

La época de la "barbarie musical" — como la calificó este amigo — no caducó.

No niego que haya conjuntos que desaparecen cual estrella fugaz; pero recalco que, ni aun éstos, son conjuntos gritones como trata de calificarlos Daniel.

No discuto el que tanto Favio como Adamo estén en decadencia. Pero, si no me equivoco tan solo hay un Favio y un Adamo, no varios como quiere dar a entender el señor Daniel.

En lo que tiene que ver directamente con Sandro, le diré que hace bastante tiempo que canta y lo sigue haciendo. En cuanto al indiscutible rey Palito, ni siquiera debemos hablar. Hasta el momento nadie ha tenido tanto éxito como él. Batimo que a nadie se le terminó el cuarto de hora como asegura este lector.

Si piensa que la voz de Jango y

el folklore es la mejor música, allá él.

Nuestra juventud gusta de la música beat. En cuanto a mí, que tengo 16 años, también me gusta el tango, como ya lo dije; pero cantado por Gardel. Atte. Amelia Méndez (Capital).

Señor Director:

No leo con frecuencia su revista. Dicen que tiene aciertos y que en otras cosas no lo son tanto. En las ocasiones que la lei me ha gustado por la falta total de idealismos. Es terrible en sus verdades y eso, aunque duele a muchos, gusta y atrae lectores.

Le escribo para decir que creo que algunos mayores están equivocados en lo que tiene que ver con la Enseñanza. Creen que el asunto se arreglará con violencia. No es este el camino a seguir. La violencia engendra más violencia. Tampoco debemos quedarnos con los brazos cruzados esperando que haya más tragedia y descontrol.

El problema no es simple. Aunque muchos piensan que la solución está en manos del presidente, al que sólo le faltaría con firmar cierto documento para erradicar el mal.

Personalmente creo que este asunto es para sociólogos. Porque las manifestaciones rebeldes y descontrol de los jovencitos tiene hondas raíces sociales. Es algo parecido a la moda de la minifalda y de la maxi. La rebeldía juvenil no se puede arrancar como la mala hierba. Es necesario el estudio, el análisis, la comprensión. Los mayores debemos pensar cómo fue nuestro comportamiento en nuestra mocedad. Personalmente creo que la rebeldía de los adolescentes es inocua. Lo que la hace peligrosa es la infiltración de agitadores. Habría que detenerlos y tratar de identificarlos, lo que es tarea impropia. Ellos, estos sujetos de ideas perversas, son los que transforman las juveniles tendencias de rebelión en delito y crimen.

Los invito a meditar sobre lo que expreso. Quizá tenga razón. Atte., C. de I. 994.382 (Ciudad).

Señor Director:

Soy una mujer terriblemente impresionable. Y como tal las noticias y hechos de corte sensacionalista — que publican con asiduidad los diarios — me afectan en demasía. Especialmente el hecho en que perdió la vida una señora al chocar su coche contra un camión tanque.

La verdad que no deseo relatar más pormenores del asunto para no traer tristes recuerdos a sus protagonistas. Tan solo deseo expresar mi solidaridad y mi pésame a los que han sido víctimas inocentes de tan dolorosa pérdida. Atte., Raquel (Capital).

# Cataclísmos: la muerte que si se explica y no puede predecirse



¿Hasta cuándo se repetirán estas desgarradoras escenas?

**L**OS geólogos saben por qué se producen los cataclísmos, pero no pueden predecirlos". El dictamen de Lane Johnson asomó entre las ruinas de la catástrofe sísmica que azotó a California meridional recientemente, un trágico espejo de escombros y muertes que se repitió sobre el mismo período en distintas latitudes.

Las palabras del experto denunciaban, de alguna manera, la confesión de una derrota científica. Aunque el siglo actual ha podido remontarse con éxito hacia el espacio sideral, sigue sin conocer realmente las profundidades de la corteza terrestre, ese núcleo central de la espesa envoltura que alimenta o sostiene mares y continentes, lo que los técnicos llaman litósfera.

De aquí que a pesar de progresos y avances, de tentativas muy empeñosas consagradas a establecer que ocurre debajo del suelo que pisamos de instrumentos y acopios de informaciones que ayudan a detectar mejor cada fractura, el mundo moderno continúa tan desarraigado e indefenso para enfrentar esa invisible matemática de la muerte, como los contemporáneos de Montessus de Ballore o de Alexis Perrey.

Ambos hombres evocan la empresa de catalogar miles de cataclísmos de tender líneas de agrietamiento del globo, de establecer temibles cinturones que arrancaban del Mediterráneo o del Pacífico para comprender mejor las fallas sísmicas.

Pero los resultados caben en la frase del geólogo canadiense. Por eso mismo, lo único que sobrevive entre tanta ruina y tanta vigilia científica es la esperanza de que alguna vez el hombre se

# El mundo entero corre peligro: el Etna y su lava hirviente una señal

anticipe a los temblores, conozca de antemano su curso, pueda prever su devastador itinerario. Pero es sólo una esperanza.

El mundo es menos seguro de lo que parece. Y su calma superficial es en más de un sentido engañosa. La crónica de una catástrofe no hace sino recordarnos las tensiones que permanentemente rigen la vida del planeta y que no siempre se exteriorizan trágicamente.

La materia no es inerte, como se creyó antes de la teoría de la relatividad. En lo más profundo del planeta hay también una vida que se traduce en explosiones, erosiones y sedimentaciones, en acumulaciones volcánicas de gases y vapores que perturban las estructuras físicas, agitan invisiblemente los pulsos del globo.

Y entonces ocurre lo peor. Ocurre ese espectáculo de destrucción que oscureció a Lisboa en 1755, a Asam en 1950, o a Chile en 1960, a Japón en 1923, a Alaska en 1964 o a Río de Janeiro en 1966.

Contra esta realidad, que se gasta en lo más profundo del globo, poco, muy poco, puede hacerse por ahora. Las previsiones son hasta el momento imposibles. Y las estimaciones de los expertos suelen ser muchas veces insuficientes.

Entre tanto habrá que confiar en que el registro y el estudio de las vibraciones terrestres alcancen su nivel más profundo hasta el punto de que sea posible adelantarse a los hechos. Es decir, saber con alguna exactitud hacia dónde apunta este temblor continuo y permanente de la tierra que estamos pisando.

Traducción y Adaptación  
de L. G. V.



A pesar de todo lo avanzado de la ciencia todavía no se pueden predecir estas catástrofes.

# CASOS Y SENTENCIAS

Los presenta  
Schiappapietra



## JURISDICCION MILITAR

El 17 de febrero de 1971, la Suprema Corte dictó sentencia, —la N° 19—, ante la excepción de inconstitucionalidad deducida por la Defensa de oficio de un Cabo de segunda en la causa penal que —por imputación de diversas infracciones delictivas de ese orden, se le sigue ante la jurisdicción militar.

### LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL JUICIO

1º) Con motivo de los hechos relacionados en el oficio elevado por el Jefe de un Cuartel General de Región Militar al Jefe de la unidad se inició y desarrolló el presuntorio correspondiente, como consecuencia del cual, se decretó el procesamiento y la prisión preventiva sin incomunicación del Cabo de segunda, perteneciente a la Región Militar, por encontrarse incurso en lo establecido en el artículo 59 incisos 2º y 3º del C.P.M.

Ampliada la instrucción sumarial, el Fiscal Militar que intervenía en el referido proceso dedujo acusación, afirmando que "los hechos delictivos comprobados en autos configuran los delitos de derecho común que revisten el carácter de delitos militares, determinados en el art. 59 inc. 2º y 3º del Código Penal Militar y definidos como estafa, artículo 347, y falsificación documentaria, artículo 56, ambos del Código Penal Ordinario y el de irrespetuosidad, art. 38 del Código Penal Militar", por cuyas razones, con el recibo de ciertas atenuantes, solicitó que se le aplique al encausado, la pena de quince meses de prisión.

### EXCEPCION DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR LA DEFENSA

Conferida de esa acusación trasladado a la Defensa de Oficio, ésta interpuso la excepción que motivó el conocimiento de la Corte y por entender, que los incisos 2º y 3º del artículo 59 del Código Penal Militar, vulneran lo dispuesto por el artículo 253 de la Constitución de la República.

Con un detenido y amplio análisis del origen de ese texto constitucional, afirma que la jurisdicción militar organizada por él, reviste carácter de excepcional y, en consecuencia —expresa— los preceptos que la regulan son de interpretación estricta.

Los proyectos de los senadores Felipe Ferreiro y José Salgado presentados en el seno de la Co-

misión de Constitución de la Constituyente de 1934 son estudiados por el excepcionante, así como la fórmula que se concretó en definitiva en el texto de la Carta, fórmula de armonización de los referidos proyectos. Y de esa circunstancia, así como del correspondiente informe articulado por la Comisión de Constitución, en opinión del excepcionante surge, que la justicia militar, sólo puede actuar en dos situaciones: cuando el delito es militar y en caso de guerra.

Estudia luego las normas del Código Penal Militar, destacando que "no legisa en forma específica tipificando la estafa como delito militar, sino que lo hace a través de una norma genérica establecida en el artículo 59 que comprende todos los delitos previstos en el Código Penal Común, "Pero estos previstos en esa fórmula —agrega— en el Código Penal Militar tienen carácter fundamentalmente común, siendo previstos y sancionados en forma específica por el Derecho Penal Ordinario".

Reproduce opiniones de jurisprudencia y expone nuevos argumentos apoyados en ella en favor de la excepcionalidad de la jurisdicción militar, concluyendo en su opinión relativa a la clara inconstitucionalidad de las disposiciones legales que impugna.

### ENTRADA A LA EXCEPCION Y POSICIONES DE LOS FISCALES MILITARES Y DE CORTE

Suspendido el conocimiento por la justicia militar y elevados los antecedentes a esta sede, en ella, calificado el grado en favor de la entrada de la pretensión articulada en la excepción, el Fiscal Militar se pronunció en sentido desfavorable al fundamento de la misma y el Señor Fiscal de Corte, modificando criterios sostenidos en oportunidades anteriores, opinó que "esa Corporación debe desestimar la presente acción de inaplicación del art. 59 incisos 2º y 3º del Código Penal Militar, con invocación del art. 253 de la Constitución".

### FUNDAMENTOS DE LA SUPREMA CORTE AL DICTAR SENTENCIA

Dijo la S. Corte:

1º) Que la primera de las normas legales impugnadas por vía del excepcionamiento que motivó el conocimiento de la Corte, dispone: "Los delitos cometidos por milita-

res en servicio, contra la Administración, la justicia, la seguridad, la salud, la documentación, los sellos, los distintivos y los instrumentos de autenticidad del Ejército, la Marina y la Aeronáutica Militar". Al efectuar esa enumeración, la disposición transcrita configura "los delitos militares" a que se refiere el proemio de esa norma, o sea, el artículo 59 del Código Penal Militar (Decreto - Ley N° 10.326 del 28 de enero de 1943).

Sobre la invocada inconstitucionalidad de esa disposición, la Corte ha tenido oportunidad de pronunciarse con anterioridad, con su actual integración, en el proceso ... Irregularidad del servicio, inconstitucionalidad. Sentencia número 185, dictada el 30 de octubre de 1970.

### EL INC. 2º DEL ART. 59 DEL C.P.M. NO ES INCONSTITUCIONAL

Se dijo por la Corporación en esa oportunidad y como premisa del desarrollo de la parte expositiva del fallo dictado en tal ocasión, que "la Corte, en mayoría, opina que no tiene suficiente fundamentación la excepción de inconstitucionalidad interpuesta en el proceso penal seguido contra ... por lo que así lo declarará, desestimando con ello, la pretensión de inaplicabilidad a ese proceso del inciso 2º del artículo 59 del Código Penal Militar y que se pretende en la referida excepción".

La esencia de la argumentación realizada por la Corte en tales circunstancias, consistió en sostener la perfecta congruencia entre la norma constitucional principal y la legal secundaria, desde que, en tanto que la primera se refiere simplemente a la determinación de la jurisdicción militar, a cuyo respecto expresa que ella "queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra", la norma legal, autorizada implícitamente por aquel texto, enumera cuales son los delitos militares, tal como lo hace el artículo 59 del Código Penal Militar, precisado con anterioridad.

La Corporación expresó en esa oportunidad, que "lejos de existir desarmonía a ese respecto —entre la Constitución y la Ley— hay una perfecta congruencia entre la norma principal que dispone ante qué infracciones se abre la jurisdicción militar y la norma secundaria que, recibiendo ese criterio, hace una cuidadosa calificación de tales infracciones".

Y en la especie, en que la ex-

cepción examinada renueva el contenido de la deducida en los autos referidos, la Corte, en mayoría, estima en un nuevo análisis del problema planteado, que los argumentos que la llevaron a desestimar la impugnación de inconstitucionalidad, mantienen la fundamentación suficiente como para desestimar, nuevamente, tal pretensión de inconstitucionalidad.

Opinará, entonces, y por mayoría, que el inciso 3º del artículo 59 del Código Militar, no es inconstitucional.

#### LA PARTE FINAL DEL INC. 3º DEL ART. 59 ES INCONSTITUCIONAL

Por su parte, el inciso 3º del artículo 59 de ese mismo Código, también cuestionado en estos antecedentes en su regularidad constitucional, dispone: "Los delitos cometidos por militares en servicio, con detrimento de la propiedad, del domicilio, y de los demás derechos que protege el Código Penal Ordinario, de otros militares, con motivo o por razón del servicio, salvo que se tratare de ataques a la integridad física, el honor, o la libertad personal de un superior, en cuyo caso no se requiere este último requisito".

A este respecto debe señalarse, que para decidir la regularidad constitucional de esta norma, le son de aplicación los mismos argumentos de esencia, formulados por la Corte y reproducidos en resumen anteriormente, para hacer el estudio de la misma regularidad, con relación al inciso 2º de la misma disposición.

Ello es así, porque el planteamiento es idéntico, es decir, que la disposición constitucional se refiere a la jurisdicción militar, en tanto que la disposición legal hace una calificación de las infracciones militares, por lo que la congruencia de ambas normas, es innegable.

Además, dentro de la apreciación del caso planteado en este proceso, se incrimina al procesado... los delitos de estafa y falsificación documentaria, en concurrencia (arts. 247, 236 y 56 del Código Penal) más el de irrespetuosidad sancionado por el artículo 38 del Código Penal Militar, por lo que no cabe duda que esa incriminación podría estar comprendida en la previsión del inc. 2º del artículo 59 del referido Código Penal Militar, en cuya situación, por las razones ya expuestas anteriormente, habría que desestimar la impugnación de inconstitucionalidad.

Además, concurren en el inciso tercero del artículo 59 del Código Penal Militar, por lo menos en su primera parte, los mismos intereses específicos tuteladores del prestigio de la organización castrense y a que se hizo referencia en la sentencia ya referida, que decidió la desestimación de inconstitucionalidad del numeral 2º.

Es evidente, que los intereses afectados en esa enumeración y "cometidos por militares en servicio", afectando a la propiedad, el domicilio y los demás derechos que protege el Código Penal Ordinario de otros militares y "cometidos con motivo y por razón del servicio", vulneran extremos primordiales de la organización castrense, que hace a todas luces adecuada la calificación de militar efectuada por la norma al apreciar la refe-

rida conducta y, con ello, hace procedente la intervención de la jurisdicción especial que la aprecie y la reprima.

Tales conductas, pues, han sido adecuadamente calificadas por la norma, como infracciones militares y en consecuencia, en nada afectan su regularidad constitucional. Pero en opinión de la Corte, en mayoría, no sucede lo mismo con la parte final de la norma legal cuestionada y en cuanto ella expresa, "salvo que se tratare de ataques a la integridad física, el honor, o la libertad personal de un superior, en cuyo caso no se requiere este último requisito", es decir, no se requiere que el referido ataque se realice con motivo o por razón del servicio.

La disposición legal precedentemente transcrita, confiere a la infracción militar una extensión desmedida, en opinión de la Corte en mayoría. Ello es así, porque los ataques o agravios de esa naturaleza realizados por militares, y que no lo fueren con motivo o por razón del servicio, constituyen infracciones delictivas ordinarias y con ello, sometidos a la jurisdicción común en virtud de la disposición establecida en el inciso 2º del artículo 253 de la Carta.

En este aspecto, se acogerá el cuestionamiento de inconstitucionalidad de la disposición legal precisada.

#### FALLO DE LA SUPREMA CORTE Y LAS DISCORDIAS

Por esas razones, la coincidente opinión del señor Fiscal de Corte y lo establecido por los artículos 256 a 259 de la Constitución de la República, la Suprema Corte, falla:

— **DESCRIMINASE, EN PARTE, LA EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EXAMINADA.** En consecuencia se declara, que los numerales 2º y 3º del artículo 59 del Código Penal Militar (decreto-Ley N° 10.326) no son inconstitucionales, excepto la

## El inciso 2o. del Art. 59 del Código Penal Militar no es in- constitucional, PERO SI LO ES LA PARTE FINAL DEL INCI- SO 3o. DEL MISMO ART.

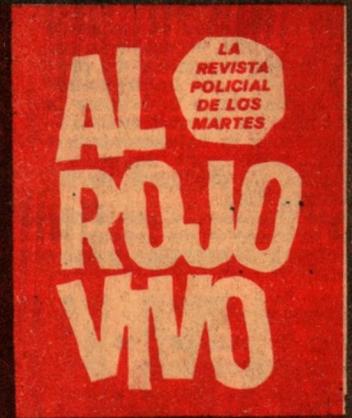
parte final del referido numeral 3º precisada en lo expositivo de esta decisión. Y devuélvase.

**Siemens Amaro, Reyes, Cerdeiras** discorda porque: A) En mi opinión, no corresponde la salvedad referente a la parte final del numeral 3º del Art. 59 del C.P.M., o sea a "los delitos cometidos por militares en servicio, con detrimento de la propiedad, del domicilio y de los demás derechos que protege el Código Penal Ordinario de otros militares", si "se tratare de ataques a la integridad física, el honor o la libertad personal de un superior", previsión que no se da en el caso de autos; por lo que la parte excepcionante carece de la calidad de "lesionado en su interés directo, personal y legítimo", que lo autorice a solicitar declaratoria de inaplicabilidad de esa parte de la mencionada disposición legal (Constitución vigente, Art. 258).

B) Si bien entiende el firmante que la referida disposición en la parte aplicable al caso de autos, era compatible con el art. 226 de la Constitución de 1942, vigente al tiempo de sancionarse el Código Penal Militar de 1943, entiende asimismo que, habiendo sido re-producido dicho art. 226, casi literalmente, en la Constitución de 1967, con el N° 253, la pretensa colisión entre este artículo y el que lleva el N° 59 del C.P.M. operaría derogación tácita de dicho Art. 59 (Constitución vigente, Art. 329) —declarable por el Juez de la causa y no su inconstitucionalidad; por lo que la Corte carece de jurisdicción en el caso y así debe declararlo. Sánchez Roge discorda por los fundamentos que informan el escrito de excepcionamiento presentado por el Sr. Defensor Militar de Oficio y por las razones ya des-senvueltas en el asunto... Irregularidades del servicio. Inconstitucionalidad". Mallo.

Ministro redactor Dr. don Emilio Siemens Amaro.

# MALON FASCISTA



NOS CANSAMOS DE  
RECIBIR



AHORA VAMOS A DEVOLVER

# Asaltan Ingeniería